

Universidad Nacional de Ingeniería
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y
CIENCIAS SOCIALES



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
Actualización del Programa Presupuestal 0101 - Incremento de la
práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la
población peruana

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO ECONOMISTA

Elaborado por

Edith Kusy Quispe Bernardo

 [0009-0004-5839-0125](https://orcid.org/0009-0004-5839-0125)

Asesor

Mag. Rita Guzmán López

 [0000-0002-8723-5413](https://orcid.org/0000-0002-8723-5413)

LIMA – PERÚ

2025

Dedicatoria

A mi familia, por el apoyo incondicional y la confianza que me brindan para seguir desarrollando mi vida profesional.

Resumen

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y tiene como función principal el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías; además tiene a su cargo el Programa Presupuestal 0101 denominado *Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana*.

El Programa Presupuestal 0101 del IPD contiene productos y actividades presupuestales que se miden a través de indicadores de resultados y desempeño; este programa se orienta a proveer productos que logren un resultado a favor de la población peruana, con lo cual mejora la calidad de gasto público.

Por ello, el IPD actualiza su programa presupuestal en el marco de la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales* y la *Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales del Presupuesto por Resultados*.

La actualización del Programa Presupuestal 0101 del IPD se realizó con la revisión del modelo operacional del programa, reuniones con el equipo técnico de las unidades de organización, elaboración de fichas técnicas de nuevos indicadores de desempeño en los productos y actividades presupuestales, y la elaboración de las fichas metodológicas, así como la recopilación de las bases de datos para el cálculo del indicador desde el año 2017 hasta el 2022.

Palabras clave: programa presupuestal, ficha técnica del indicador, ficha metodológica.

Abstract

The Peruvian Sports Institute (IPD) is the governing body of the National Sports System and its main function is the development of sports, recreation, and physical education in all disciplines, modalities, levels, and categories. It is also responsible for Budget Program 0101, entitled "Increasing the Practice of Physical, Sports, and Recreational Activities among the Peruvian Population."

IPD Budget Program 0101 contains budget products and activities that are measured through results and performance indicators. This program is aimed at providing products that achieve results for the Peruvian population, thereby improving the quality of public spending.

Therefore, the IPD is updating its budget program within the framework of the Methodological Guide for the Definition, Monitoring, and Use of Performance Indicators of Budget Programs and the Directive for the Design of Budget Programs for Results-Based Budgeting.

The update of the IPD Budget Program 0101 was carried out by reviewing the program's operational model, meeting with the technical team of the organizational units, preparing technical sheets for new performance indicators for budget products and activities, and preparing methodological sheets, as well as compiling databases for calculating the indicator from 2017 to 2022.

Keywords: budget program, indicator technical sheet, methodological sheet.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.1 Problemas	2
1.1.1 Problema general	2
1.1.2 Problemas específicos	3
1.2 Objetivos	3
1.2.1 Objetivo general.....	3
1.2.2 Objetivos específicos.....	3
CAPÍTULO II.....	4
MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	4
2.1 Instituto Peruano del Deporte.....	4
2.2 Planeamiento estratégico.....	11
2.3 Presupuesto por Resultado.....	13
2.4 Programa presupuestal.....	14
2.4.1 Programa Presupuestal 0101	17
2.4.2 Diseño del programa	18
2.4.3 Productos	18
2.4.4 Actividad presupuestal.....	19
2.4.5 Seguimiento	19
2.5 Indicador	20
2.5.1 Indicador de desempeño	21
2.5.2 Indicadores de eficacia.....	21
2.5.3 Indicadores de eficiencia.....	21
2.5.4 Indicadores de calidad	22
2.5.5 Indicadores de economía	22
2.5.6 Indicador de producción física.....	22
2.6 Fichas metodológicas	22
2.7 Fichas técnicas	23
CAPÍTULO III.....	25
METODOLOGÍA	25
3.1 Metodología.....	25
3.2 Identificación de los indicadores	26

3.3	Criterios de los indicadores	27
3.4	Contenidos básicos de los indicadores.....	29
3.5	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño.....	32
CAPÍTULO IV		35
RESULTADOS Y ANÁLISIS		35
4.1	Análisis general	35
4.2	Revisión de planes estratégicos e institucionales.....	37
4.3	Modelo operacional detallado	39
4.3.1	Denominación	39
4.3.2	Grupo poblacional	40
4.3.3	Definición operacional	41
4.3.4	Gobernanza.....	42
4.3.5	Criterios de programación.....	42
4.3.6	Listado de insumo	43
4.3.7	Flujo de procesos	44
4.3.8	Formulación de costeo	44
4.4	Construcción de indicadores.....	44
4.5	Elaboración de fichas técnicas del indicador	54
4.6	Elaboración de fichas metodológicas	54
CONCLUSIONES		55
RECOMENDACIONES		57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		58
ANEXOS		59

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Productos del programa presupuestal</i>	10
Tabla 2	<i>Cantidad de programas presupuestales</i>	15
Tabla 3	<i>Productos presupuestales</i>	35
Tabla 4	<i>Actividades presupuestales</i>	35
Tabla 5	<i>Población que practica actualmente algún deporte o actividad física por ubicación geográfica, sexo y grupo de edad, 2009</i>	36
Tabla 6	<i>Indicadores del Programa Presupuestal 0101</i>	38
Tabla 7	<i>Indicadores actualizados</i>	38
Tabla 8	<i>Formato de recojo de información</i>	43
Tabla 9	<i>Criterios SMART de los indicadores</i>	50
Tabla 10	<i>Registro de definición de indicadores</i>	52

Índice de figuras

Figura 1	<i>Planeamiento estratégico</i>	12
Figura 2	<i>Estructura programática</i>	13
Figura 3	<i>Estructura programática IPD</i>	14
Figura 4	<i>Productos del programa presupuestal</i>	18
Figura 5	<i>Actividades del programa presupuestal</i>	18
Figura 6	<i>Etapas del seguimiento de desempeño de los programas presupuestales</i> ...	19
Figura 7	<i>Proceso de elaboración de indicadores desempeño</i>	20
Figura 8	<i>Formato de ficha técnica del indicador</i>	24
Figura 9	<i>Identificación de indicadores</i>	27
Figura 10	<i>Criterios de los indicadores</i>	28
Figura 11	<i>Contenidos básicos de los indicadores</i>	29
Figura 12	<i>Indicador de desempeño</i>	30
Figura 13	<i>Tasa de variación</i>	30
Figura 14	<i>Indicador expresado como promedio</i>	31
Figura 15	<i>Ficha técnica del indicador</i>	32
Figura 16	<i>Datos mininos de la ficha del indicador</i>	33
Figura 17	<i>Ficha técnica del indicador</i>	33
Figura 18	<i>Modelo de formato de costeo</i>	44
Figura 19	<i>Presupuesto Institucional de Apertura de los años 2015 al 2024</i>	45
Figura 20	<i>Presupuesto Institucional Modificado del año 2015 al 2024</i>	45
Figura 21	<i>Categoría presupuestal</i>	46
Figura 22	<i>Número de personas que realizan actividades físicas y deportivas</i>	47
Figura 23	<i>Porcentaje de la población objetivo que participa en actividades de masificación organizadas por el IPD</i>	47
Figura 24	<i>Personas capacitadas</i>	48
Figura 25	<i>Atenciones médicas</i>	49
Figura 26	<i>Deportistas beneficiados</i>	49

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Decreto Supremo N°003-2017-MINEDU (2017), en el artículo 7 de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector encargado del Sistema Deportivo Nacional, organismo adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, y se constituye, además, en un pliego presupuestal. Asimismo, tiene como funciones principales la formulación, planificación y dirección de las políticas deportivas, recreativas y de educación física, así como la promoción y coordinación con los gobiernos (locales, regionales, universidades, institutos superiores, fuerzas armadas, policía, centros educativos, centros laborales, comunidades) para realizar actividades deportivas.

Debido a ello, el IPD —en coordinación con los organismos del SISDEN— formula e imparte la política del deporte en general y, además, es responsable como entidad rectora del *Programa Presupuestal 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana* en el que tiene competencias para establecer normas, técnicas y criterios de diseño y operación del programa.

En ese sentido, el IPD como responsable del Programa Presupuestal 0101 diseña y valida el modelo operacional donde provee de productos (bienes y servicios), a fin de tener un instrumento de Presupuesto por Resultados que ayude a medir y evaluar el gasto público, para ello se realiza la actualización del Programa Presupuestal 0101 en el marco de la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*, primero mediante la revisión del modelo operacional y segundo realizando la construcción de nuevos indicadores, que a su vez contengan sus fichas técnicas y metodológicas con el fin de realizar el seguimiento y evaluación de los resultados.

Por lo tanto, el presente Trabajo de Suficiencia Profesional muestra la participación de la autora en la revisión del modelo operacional del programa presupuestal y en la construcción y elaboración de fichas técnicas y metodológicas.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Problemas

1.1.1 Problema general

Con la llegada de la pandemia por Covid-19 en el año 2020, se paralizaron los servicios que brindaba el IPD. Por ello, con la participación de las direcciones y oficinas, se realizaron reuniones mediante las cuales se pudo identificar que se debían cambiar y modificar los modelos operacionales para seguir brindando los productos a los usuarios.

Asimismo, se identificó que la gestión institucional del IPD enfrenta una limitación significativa debido a los cambios producidos en los últimos cinco años; más aún con la llegada de la pandemia y luego con la pospandemia, tiempos en los cuales los servicios debían adaptarse para que respondan adecuadamente a las nuevas demandas del entorno.

Por otro lado, la carencia de indicadores modernos y pertinentes limita la capacidad de la entidad para medir el desempeño del programa presupuestal, así como para realizar el seguimiento y la evaluación de formas efectivas, lo que afecta la toma de decisiones basada en evidencia y eficiencia en el uso del presupuesto.

Como consecuencia de no contar con el programa presupuestal actualizado, las unidades de organización podrían programar actividades que no contribuyan a atender la problemática identificada, lo cual impactaría en el gasto de recursos económicos que no generen productos, y a la vez dificultaría la medición del presupuesto asignado a la entidad.

Esta situación ha evidenciado vacíos en la alineación entre los objetivos del *Programa Presupuestal 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana* y su programación operativa, lo cual dificulta lograr resultados eficientes y medibles.

En dicho contexto, el problema general identificado para este estudio es:

¿Es viable implementar una actualización del Programa Presupuestal 0101 del Instituto Peruano del Deporte que permita mejorar su capacidad para promover eficazmente actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana?

1.1.2 Problemas específicos

- Problema específico 1
¿Qué impacto tiene la falta de indicadores en la capacidad del programa para lograr sus objetivos?
- Problema específico 2
¿Qué tipo de fichas metodológicas pueden elaborarse para mejorar la capacidad de evaluación y seguimiento del Programa Presupuestal 0101 del Instituto Peruano del Deporte?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Evaluar el Programa Presupuestal 0101 del Instituto Peruano del Deporte y su incidencia en la promoción de actividades físicas, deportivas y recreativas de forma que esté actualizado.

1.2.2 Objetivos específicos

- Objetivo específico 1
Determinar el impacto que tiene la falta de indicadores en la capacidad del programa para lograr sus objetivos.
- Objetivo específico 2
Identificar las fichas metodológicas que deben elaborarse para mejorar la capacidad de evaluación y seguimiento del Programa Presupuestal 0101 del Instituto Peruano del Deporte.

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

2.1 Instituto Peruano del Deporte

El deporte peruano se rige por la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, mediante la cual el IPD se constituye como un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Educación (MINEDU).

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) y un organismo público ejecutor adscrito al MINEDU con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones; y se constituye, además, en un pliego presupuestal.

La institución desarrolla 19 funciones, entre las que se mencionan las siguientes:

- La formulación, planificación y dirección de las políticas deportivas, recreativas y de educación física.
- La formulación y aprobación del presupuesto estatal y plan de inversiones destinado a cada una de las disciplinas deportivas y establecimientos.
- La formulación, aprobación y supervisión del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional del Deporte.
- La coordinación de planes de acción para el desarrollo y promoción del deporte en las escuelas con el Consejo del Deporte Escolar.
- La capacitación de técnicos, deportistas, dirigentes y agentes deportivos.
- Fomentar a que las empresas privadas participen de manera activa en el desarrollo de la recreación y del deporte.
- La promoción y coordinación con gobiernos (locales, regionales), universidades, institutos superiores, fuerzas armadas, policía, centros educativos, centros laborales, comunidades) a realizar actividades deportivas.
- Reconocer a las federaciones deportivas del país que se ciñan a los requisitos estipulados por ley.
- Realizar convenios que permitan la cooperación técnica deportiva y económica tanto a nivel nacional como internacional.

- Implementar infraestructura, equipos y accesos que permitan la participación deportiva de personas con alguna discapacidad (física y/o mental).
- La creación de centros de alto rendimiento e infraestructura deportiva.

El IPD formula e imparte la política del deporte en general y, por ende, de cada uno de sus componentes; organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa y fiscaliza en el ámbito nacional el desarrollo del deporte, la creación y la educación física en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías, como componentes del deporte en general, y está conformado por cinco direcciones nacionales: la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRDP), la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB), la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD), la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) y la Dirección de Seguridad Deportiva (DISEDE).

El IPD se encuentra ubicado en el distrito de Cercado de Lima —su sede central se halla en el Estadio Nacional— y cuenta con 24 consejos regionales del deporte a nivel nacional.

Tiene como misión institucional ejercer la rectoría del Sistema Deportivo Nacional para la mejora de la calidad de vida de la sociedad peruana; promoviendo, articulando y facilitando el desarrollo del deporte competitivo y recreativo como herramienta de cambio social, con una gestión comprometida con excelencia y mejora continua.

De acuerdo con el Decreto Supremo N°017-2004-PCM, el IPD cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- Consejo Directivo
- Presidencia
- Gerencia General
- Oficina de Trámite Documentario y Archivo

02. Órgano Consultivo

- Consejo Consultivo

03. Órgano de Justicia Deportiva

- Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte

04.Órgano de Control

- Órgano de Control Institucional

05.Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Presupuesto y Planificación
 - Unidad de Presupuesto
 - Unidad de Planeamiento
 - Unidad de Organización y Métodos
 - Unidad de Estadística y Preinversión
- Oficina de Asesoría Jurídica

06.Órganos de Apoyo

- Oficina General de Administración
 - Unidad de Personal
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Logística
 - Unidad de Informática
 - Unidad de Comercialización
- Oficina de Infraestructura
 - Unidad de Estudios y Proyectos
 - Unidad de Obras y Equipamiento
 - Unidad de Mantenimiento
- Oficina de Información y Comunicaciones
- Oficina de Coordinación Regional, Cooperación, Relaciones Nacionales e Internacionales
 - Unidad de Coordinación Regional
 - Unidad de Cooperación, Relaciones Nacionales e Internacionales.

07.Órganos de Línea

- Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte
 - Subdirección del Deporte para Todos
 - Subdirección del Deporte Estudiantil
- Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
- Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
 - Comisión Nacional Antidopaje
- Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
 - Subdirección de Métodos Técnicos y Capacitación
 - Subdirección de Registro Nacional del Deporte
- Dirección Nacional de Seguridad Deportiva

Órganos de línea

- La Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) es el órgano de línea encargado de las actividades de promoción y recreación deportiva que se desarrollan en cualquier ámbito del país, tales como las municipalidades, los centros laborales, comunidades campesinas y nativas; y de carácter formativo y competitivo en los centros educativos, universidades, institutos superiores, y escuelas militares y policiales.
- La Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) es el órgano de línea encargado de las actividades del Deporte Afiliado en el Sistema Deportivo Nacional, a través de las federaciones, ligas, clubes y otras instituciones deportivas.
- La Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB) es el órgano de línea encargado de la asistencia biomédica al deportista y de contribuir a la preservación de la salud en la práctica del deporte.
- La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) es el órgano de línea encargado de evaluar y calificar con métodos técnicos la actividad física y deportiva. Asimismo, se encarga de la capacitación en materia deportiva y también de dirigir el Registro Nacional del Deporte.
- Dirección Nacional de Seguridad Deportiva (DISEDE), órgano creado mediante Decreto Supremo N°007-2016-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los Espectáculos Deportivos (Segunda Disposición Complementaria Final).

El IPD cuenta con la Unidad de Planeamiento, que se encuentra dentro de la Oficina de Presupuesto y Planificación, órgano de asesoramiento del IPD y el sistema deportivo nacional encargado del análisis y propuestas de las políticas, estrategias y planes de desarrollo institucional, el planeamiento estratégico y operativo, la gestión presupuestaria, la organización y métodos, el análisis y evaluación y elaboración de proyectos en su etapa de preinversión; así como de recopilar, seleccionar, procesar, analizar y difundir la información estadística. Las funciones de la Oficina de Presupuesto y Planificación son las siguientes:

- a) Proponer al presidente del IPD los lineamientos para el desarrollo de los planes y programas de la institución.
- b) Conducir, normar y ejecutar los sistemas de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y Estadística.
- c) Formular los planes de desarrollo institucional a corto, mediano y largo plazo.
- d) d. Orientar la administración pública en el IPD mediante la racionalización de funciones, estructuras, procedimientos y cargos.
- e) Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y controlar las acciones para la formulación de las estadísticas del instituto.
- f) Establecer los mecanismos de gestión de calidad de las actividades deportivas, que permitan, en la medida de lo posible, alcanzar una certificación

Asimismo, el IPD cuenta con el *Programa Presupuestal 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana*, el cual contiene productos y actividades presupuestales que se miden a través de indicadores de resultados y productos.

El programa presupuestal del IPD cuenta con cuatro productos y 13 actividades presupuestales de acuerdo con el siguiente detalle:

- Producto 1: 3000788 Población objetivo accede a masificación deportiva, este producto tiene como objetivo que la población mayor de cinco años pueda acceder a la masificación deportiva, así como promocionar en los gobiernos regionales y locales la práctica de actividades deportivas y recreativas a través de competencias, campeonatos y actividades masivas.

Con este producto también se busca capacitar a los agentes deportivos para promover la masificación deportiva, además de formar y fortalecer de capacidades a los agentes deportivos.

Entre los programas con que cuenta este producto son:

- ✓ Masificación deportiva
- ✓ Actívate en casa
- ✓ Gimnasia laboral
- ✓ Día Mundial de la Actividad Física
- ✓ Día del Desafío
- ✓ Día del Deporte Nacional

- ✓ Día del Niño
- ✓ Día del Adulto Mayor
- ✓ Semana de la Educación Física
- ✓ Semana Muévase
- ✓ Día de las Personas con Discapacidad
- ✓ Camión del Deporte

De los cursos de capacitación se tiene:

- ✓ Programa de Formación de Líderes Comunitarios Perú-Ecuador
 - ✓ Curso Deporte para el Desarrollo - Agentes Deportivos y Personal IPD
 - ✓ Curso Conociendo el Sistema Deportivo Nacional
 - ✓ Curso de Nutrición para la Salud y el Deporte
 - ✓ Curso de Habilidades Socioemocionales para Agentes Deportivos
 - ✓ Curso de Didáctica en la Iniciación Deportiva
 - ✓ Curso Actividad Física y Deporte para Personas con Discapacidad
 - ✓ Curso Competencias de Introducción a la Gestión de la Actividad Física y el Deporte.
 - ✓ Curso de Organización de Eventos Deportivos
- Producto 2: 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia. Este producto tiene como objetivo brindar servicio de enseñanza deportiva con miras a fortalecer el sistema deportivo en la población escolar y para ello cuenta con el Programa la Academia que se encarga de la iniciación, etapa en la que los participantes se inician en la actividad deportiva. También la identificación y captación del talento y, por último, su formación deportiva.
- Asimismo, brinda capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo en los siguientes programas:
- ✓ Programa de Gestión para Organizaciones Deportivas
 - ✓ Cursos complementarios para agentes federados
 - ✓ Programa de Ciencias Básicas del Movimiento
 - ✓ Observatorio del Deporte Peruano
- Producto 3: 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia, este producto consiste en brindar servicios a los deportistas calificados y deportistas calificado de alto nivel.
- Este producto entrega los siguientes servicios:

- ✓ Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CAR).
 - ✓ Dotación de servicios biomédicos a los deportistas
 - ✓ Desarrollo de estímulos económicos a los deportistas de alta competencia (subvención directa)
 - ✓ Subvención a las federaciones deportivas
 - ✓ Capacitación de agentes deportivos de alta competencia
- Producto 4: 3000798 Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, este producto consiste en brindar servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura.

Tabla 1
Productos del programa presupuestal

Producto	N°	Actividad presupuestal
S/P	Actividad 1	5000276. Gestión del Programa
	Actividad 2	5001253. Transferencia de recursos para la ejecución de Proyectos de Inversión
Producto 1	Actividad 1	5005868. Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo
	Actividad 2	5005869. Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva.
	Actividad 3	5005870. Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas
Producto 2	Actividad 1	5005873. Identificación y desarrollo del Talento Deportivo.
	Actividad 2	5005874. Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo.
Producto 3	Actividad 1	5005872. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento
	Actividad 2	5003176. Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia
	Actividad 3	5003258. Subvenciones a las federaciones deportivas

Producto	N°	Actividad presupuestal
	Actividad 4	5001515. Dotación de servicios biomédicos a los deportistas
	Actividad 5	5005871. Capacitación de agentes deportivos de alta competencia
Producto 4	Actividad 1	5006204 Operación y Mantenimiento de infraestructura deportiva

Elaboración propia.

2.2 Planeamiento estratégico

Mintzberg (1994) define la planificación estratégica como una herramienta para la formulación y puesta en práctica de la estrategia. Pimentel (1999) profundiza el concepto de Mintzberg al comparar la planificación estratégica con la planificación operativa y señala que la primera hace énfasis en la permanencia de una institución por medio de la definición del qué hacer y cómo hacer en el largo plazo; los aspectos claves a definir son la misión, visión a futuro, valores organizativos, políticas y las estrategias para el logro de objetivos previamente definidos. Asimismo, Pimentel (1999) indica que el correcto desarrollo del plan estratégico produce múltiples beneficios en las organizaciones, siendo los principales la mejora del desempeño de la organización, una mejor confrontación de problemas, mejoras en la comunicación y coordinación entre los distintos niveles; se deriva así, en una mayor eficiencia productiva y mejor calidad de trabajo.

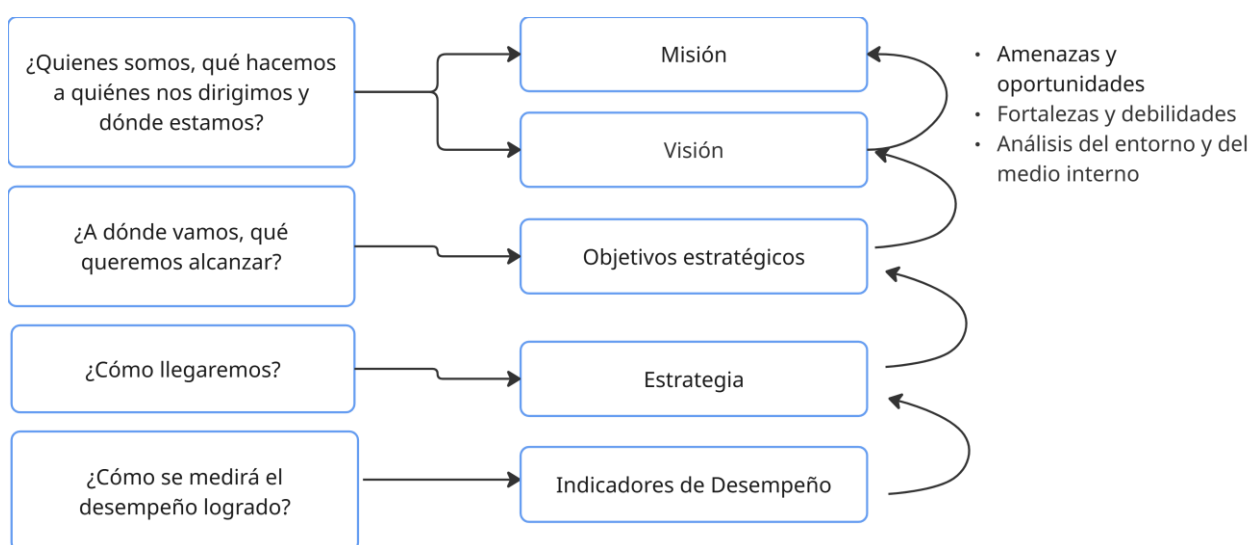
Desde el punto de vista metodológico para la aplicación de la planificación estratégica en entidades públicas, Armijo (2011) examina las vinculaciones entre la planificación estratégica y los indicadores de desempeño de las organizaciones gubernamentales; este enfoque es de mayor conveniencia para la investigación porque permite una mejor evaluación mediante la retroalimentación del proceso de toma de decisiones en la gestión pública.

Armijo (2011) define la planificación estratégica en el ámbito público como una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones, la identificación de prioridades y la asignación de recursos, en relación con las labores actuales de las organizaciones y la dirección que deben seguir a futuro con la finalidad de adecuarse con mayor facilidad a los cambios y nuevas demandas impuestas por el entorno en el que se opera con una mayor eficiencia y eficacia en los servicios y bienes ofrecidos,

lo cual se consigue mediante la formulación y establecimiento de la priorización de objetivos y de cursos de acción; este es un proceso continuo de retroalimentación constante que antecede al control de gestión en las organizaciones.

En el ámbito de las organizaciones de índole pública y gubernamental, no existe un modelo general establecido que oriente la elaboración de la planificación estratégica. Si se considera la definición que presenta a la planificación estratégica como un instrumento de apoyo para la priorización de objetivos, definición de estrategias y asignación de recursos, Armijo (2011) indica que su formulación debe ser menos compleja y ser incorporada al calendario del proceso presupuestario y a la toma de decisiones directivas en las instituciones públicas o gubernamentales. En su desarrollo define la misión y visión corporativa, los objetivos estratégicos y las estrategias, así como los indicadores de desempeño.

Figura 1
Planeamiento estratégico



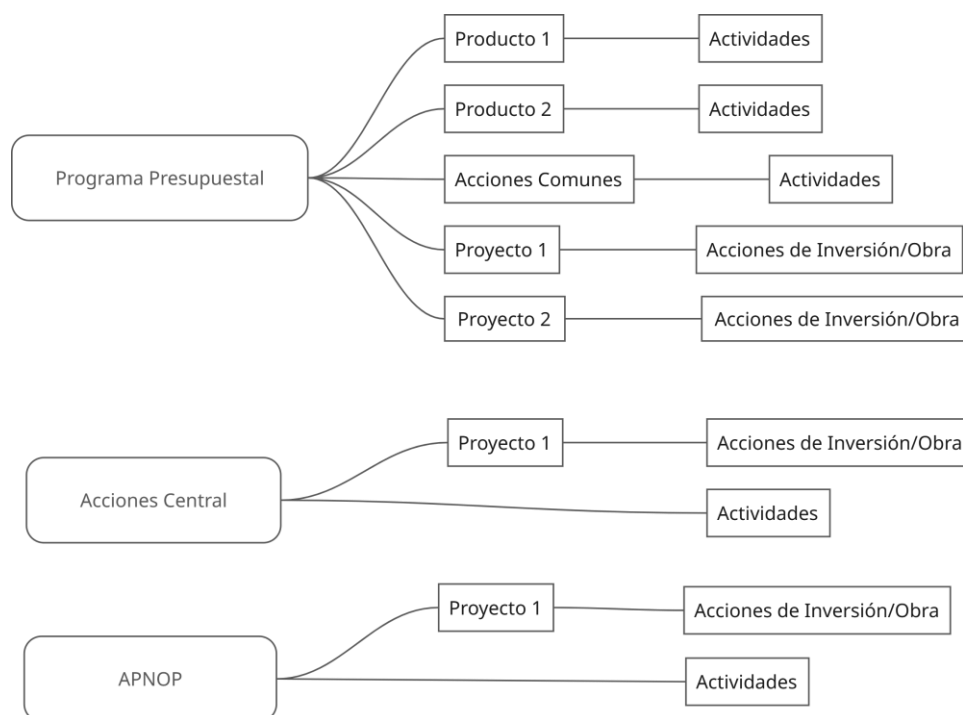
Elaboración propia.

Para la correcta elaboración del planeamiento estratégico en las entidades públicas, es necesario el involucramiento de los directivos y responsables de los distintos programas gubernamentales que ofrecen servicios a la población y relacionar especialmente las áreas de planificación y presupuesto basado en resultados a fin de lograr una mayor efectividad en la gestión.

2.3 Presupuesto por Resultados

El PpR es una estrategia de gestión pública que relaciona la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) con resultados a favor de la población, los cuales se pueden medir y evaluar. Para lograrlo se necesita comprometer a las entidades públicas, definir a los responsables, generar información y rendir cuentas. El PpR se implementa a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento, las evaluaciones y los incentivos a la gestión.

Figura 2
Estructura programática



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

El IPD ejecuta el Programa Presupuestal 0101 el cual tiene la siguiente estructura programática:

Figura 3
Estructura programática IPD

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000001 ACCIONES COMUNES	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO...	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION
	5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0058264 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	096 PROYECTO
3000423 DEPORTISTAS ACCEDEN A DESARROLLO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA	5001515 DOTACION DE SERVICIOS BIOMEDICOS A LOS DEPORTISTAS	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0070129 DOTACION DE SERVICIOS BIOMEDICOS A LOS DEPORTISTAS	502 DEPORTISTA
	5003176 DESARROLLO DE ESTIMULOS A LOS DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0077370 DESARROLLO DE ESTIMULOS A LOS DEPORTISTAS DE ALTA...	502 DEPORTISTA
	5003258 SUBVENCION A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0070130 SUBVENCIONES DIRECTAS E INDIRECTAS A DEPORTISTAS	502 DEPORTISTA
	5005871 CAPACITACION DE AGENTES DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0188118 CAPACITACION DE AGENTES DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA	086 PERSONA
	5005872 PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN CENTROS DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0188119 PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN CENTROS DE ENTRENAMIENTO DE ALTO...	502 DEPORTISTA
3000544 TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A LA INICIACION DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA	5005873 IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0188120 IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO	010 BENEFICIARIO
	5005874 CAPACITACION DE AGENTES DEPORTIVOS PARA LA IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0188121 CAPACITACION DE AGENTES DEPORTIVOS PARA LA IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO	086 PERSONA
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0188115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	086 PERSONA
☰ ☏ ☒	5005869 CAPACITACION DE AGENTES DEPORTIVOS PARA PROMOVER LA MASIFICACION DEPORTIVA	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0188116 CAPACITACION DE AGENTES DEPORTIVOS PARA PROMOVER LA MASIFICACION DEPORTIVA	088 PERSONA CAPACITADA
	5005870 PROMOCION DE LOS BENEFICIOS DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, PRE DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0188117 PROMOCION DE LOS BENEFICIOS DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, PRE DEPORTIVA...	259 PERSONA INFORMADA
3000798 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	5006204 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	0236279 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	500 INSTALACION DEPORTIVA

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4 Programa presupuestal

Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que al ser integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios) que logren un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR).

Los programas presupuestales se clasifican en dos tipos: el Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) y el Programa Presupuestal Institucional (PPI). Los PPoR tienen como propósito lograr resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental; mientras que los PPI tienen como propósito lograr resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 2
Cantidad de programas presupuestales

ÍTEM	COD	PROGRAMA PRESUPUESTAL
1	0002.	SALUD MATERNO NEONATAL
2	0016.	TBC-VIH/SIDA
3	0017.	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS
4	0018.	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
5	0024.	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
6	0030.	REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
7	0031.	REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
8	0032.	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
9	0036.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
10	0039.	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL
11	0040.	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL
12	0041.	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
13	0042.	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO
14	0046.	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL
15	0047.	ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS
16	0048.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS
17	0049.	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES
18	0051.	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
19	0057.	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA
20	0058.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA
21	0062.	OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR
22	0065.	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ
23	0066.	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
24	0067.	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA
25	0068.	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
26	0072.	PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
27	0073.	PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERÚ
28	0074.	GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ
29	0079.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD
30	0082.	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
31	0083.	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
32	0086.	MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ÍTEM	COD	PROGRAMA PRESUPUESTAL
33	0087.	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA
34	0089.	REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS
35	0090.	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
36	0093.	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
37	0094.	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
38	0095.	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
39	0096.	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE
40	0097.	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN
41	0099.	CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES
42	0101.	INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
43	0103.	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES
44	0104.	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
45	0106.	INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA
46	0107.	MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
47	0109.	NUESTRAS CIUDADES
48	0110.	FISCALIZACIÓN ADUANERA
49	0111.	APOYO AL HABITAT RURAL
50	0113.	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
51	0114.	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
52	0115.	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
53	0116.	MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLO
54	0117.	ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
55	0118.	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY
56	0119.	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL
57	0120.	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS
58	0121.	MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
59	0122.	ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACIÓN CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD
60	0123.	MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA
61	0124.	MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
62	0125.	MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANIA
63	0126.	FORMALIZACIÓN MINERA DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL
64	0127.	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS
65	0128.	REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL
66	0129.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
67	0130.	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE
68	0131.	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
69	0132.	PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
70	0133.	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA
71	0134.	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
72	0135.	MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL

ÍTEM	COD	PROGRAMA PRESUPUESTAL
73	0137.	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
74	0138.	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
75	0139.	DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO
76	0140.	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES
77	0141.	PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
78	0142.	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
79	0143.	CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO
80	0144.	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
81	0145.	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO
82	0146.	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO
83	0147.	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
84	0148.	REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
85	0149.	MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS
86	0150.	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
87	0151.	REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4.1 Programa Presupuestal 0101

Es un programa ejecutado por el Instituto Peruano del Deporte y tiene como finalidad lograr resultados en la población, además de promover la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, con lo cual identifican talento deportivo para el desarrollo del deporte de alta competencia.

El Programa Presupuestal 0101 se ejecuta desde 2012 hasta la fecha y tiene un modelo de desarrollo deportivo basado en la premisa de que la masificación del deporte deber ser el foco de atención. En ese sentido, promueve e incentiva la práctica deportiva y recreativa en la mayor cantidad de personas posible, generando como resultados no solo el incremento del bienestar general de la población, sino también la posibilidad de contar con una base sólida para el recambio generacional de deportistas de alta competencia.

Figura 4
Productos del programa presupuestal

- Producto 1: 3000788	- Producto 2: 3000544	- Producto 3: 3000423	- Producto 4: 3000798
Población objetivo accede a masificación deportiva	Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.	Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

Elaboración propia.

Figura 5
Actividades del programa presupuestal

- Producto 1: 3000788 Población objetivo accede a masificación deportiva	- Producto 2: 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	- Producto 3: 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	- Producto 4: 3000798 Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
Actividad 1: 5005868. Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo. Actividad 2: 5005869. Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva. Actividad 3: 5005870. Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas.	Actividad 1: 5005873. Identificación y desarrollo del Talento Deportivo. Actividad 2: 5005874. Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo.	Actividad 1: 5005872. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento. Actividad 2: 5003176. Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia. Actividad 3: 5003258. Subvenciones a las federaciones deportivas. Actividad 4: 5001515. Dotación de servicios biomédicos a los deportistas. Actividad 5: 5005871. Capacitación de agentes deportivos de alta competencia.	Actividad 1: 5006204 Operación y Mantenimiento de infraestructura deportiva.

Elaboración propia.

2.4.2 Diseño del programa

2.4.3 Productos

Conjunto articulado de bienes, servicios o ambos que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado —según las especificaciones técnicas— las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos. En lo que respecta a gastos de capital, comprende el gasto en bienes de capital que incrementan el patrimonio de la entidad y que no constituyen inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de

rehabilitación (IOARR) acorde con la normatividad vigente, aprobada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) y el sector correspondiente de acuerdo con su responsabilidad funcional.

2.4.4 Actividad presupuestal

Es el conjunto de acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes; representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes; es permanente y continua en el tiempo; y responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente a través de sus componentes y metas. Además, constituye parte de la estructura programática de las categorías presupuestarias.

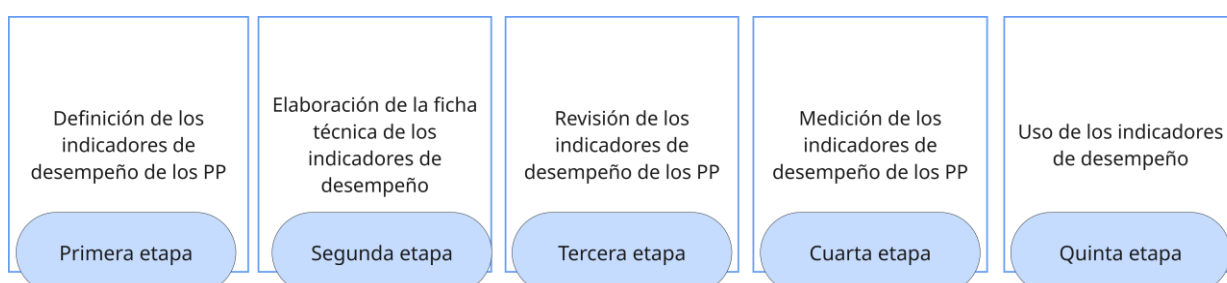
2.4.5 Seguimiento

El seguimiento del desempeño de los PP es un proceso continuo de recolección y análisis de información orientado a conocer en qué medida un PP está alcanzando sus objetivos y cómo se está ejecutando.

El seguimiento se realiza a lo largo de todas las fases del proceso presupuestario mediante el análisis de información recogida a través de encuestas o registros administrativos, a fin de identificar brechas, programar las acciones de una entidad del Estado, establecer metas y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de un PP.

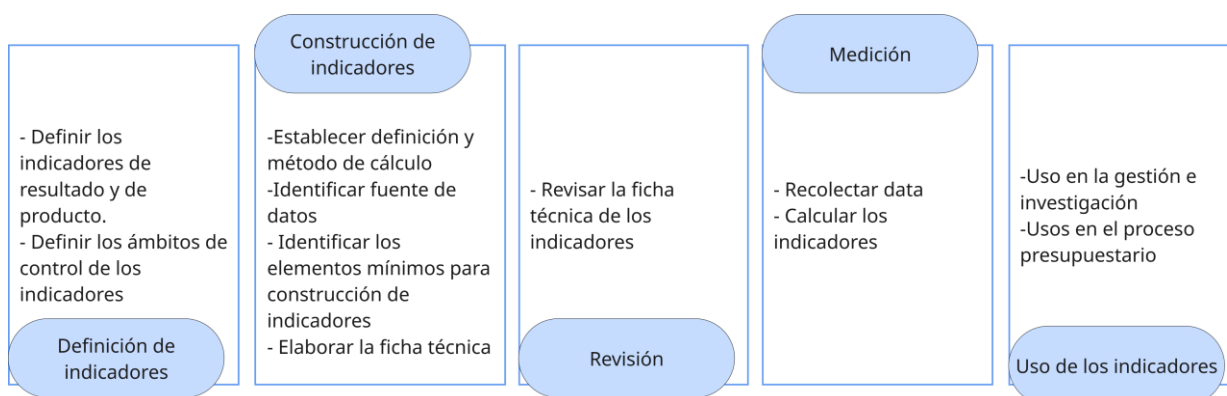
Figura 6

Etapas del seguimiento de desempeño de los programas presupuestales



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Figura 7
Proceso de elaboración de indicadores de desempeño



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.5 Indicador

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, en la *Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores* (2005) define al indicador como una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que al compararse con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013), de México, en su *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores* menciona que un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

De acuerdo con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de Ecuador, un indicador permite representar de forma cuantitativa, sencilla, resumida y directa una realidad compleja (social, económica, etc.), a través de la relación entre variables. En tanto que una variable se define como una cualidad o cantidad medible que proporciona información de las unidades de análisis y varían de una unidad a otra.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2023) señala que un indicador es una herramienta que proporciona información cuantitativa o cualitativa, generada a partir de la síntesis de aspectos observables o subjetivos de una variable, o un conjunto de variables relacionadas con un tema o fenómeno específico.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015) en su *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales* menciona que un indicador es una medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos. El seguimiento del desempeño de los programas presupuestales se realiza sobre la base de indicadores de desempeño, que son diferentes de los indicadores de producción física.

2.5.1 Indicador de desempeño

El indicador de desempeño es la medida del logro de los resultados esperados de un programa presupuestal o de la entrega de productos acorde a determinados atributos. Se ubica a nivel de productos y resultados y es, mayormente, una medida relativa (expresada en porcentaje, ratio, etc.). Puede haber más de un indicador de desempeño para resultados y productos.

Los indicadores de desempeño pueden clasificarse según:

- El ámbito de control conforme la matriz de marco lógico (resultado específico y producto).
- La dimensión del desempeño (eficacia, eficiencia, calidad y economía)

2.5.2 Indicadores de eficacia

Los indicadores de eficacia proporcionan información respecto al grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el programa.

2.5.3 Indicadores de eficiencia

Los indicadores de eficiencia permiten hacer seguimiento a la relación entre el logro de los resultados o productos del programa presupuestal y los recursos utilizados para su cumplimiento. Estos indicadores cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos; también abarca los recursos humanos y materiales.

2.5.4 Indicadores de calidad

La calidad del servicio es una dimensión específica del desempeño que se refiere a la capacidad de un programa presupuestal para responder de forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios. Los indicadores de calidad permiten hacer seguimiento a los atributos, las capacidades o las características que tienen o deberían tener los bienes y servicios que se proveen.

2.5.5 Indicadores de economía

Los indicadores de economía miden la capacidad del programa para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros en pos del cumplimiento de los objetivos institucionales. La diferencia esencial con los indicadores de eficiencia (relacionados con recursos económicos) es que mientras estos se centran en el cumplimiento de los objetivos los indicadores de economía únicamente observan la administración de los recursos financieros por parte de los responsables del programa.

2.5.6 Indicador de producción física

El indicador de producción física es la unidad de medida de las cantidades de bienes y servicios provistos por una intervención pública. Se ubican a nivel de producto y actividades. Todo producto y toda actividad tienen solamente un indicador de producción física.

2.6 Fichas metodológicas

De acuerdo con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), la ficha metodológica es un instrumento pedagógico que permite recopilar información específica de una temática a investigar. Su principal característica es proporcionar información resumida y concreta de cómo se estima, analiza e interpreta un indicador o variable.

La ficha metodológica es un instrumento técnico que entrega de forma resumida información técnica y metodológica de un indicador o variable que tiene un nombre específico y en lo posible presenta un cálculo homologado.

De acuerdo con la *Guía para la Elaboración de la Ficha Metodológica de las Operaciones Estadísticas* (2018) del DANE, uno de los tipos de metadatos es la ficha

metodológica, la cual recopila de forma resumida y concreta la información explicativa de una operación estadística, facilita la documentación básica de las actividades del proceso y permite identificar las principales características que la componen.

2.7 Fichas técnicas

Una ficha técnica es un documento que expone las características principales de objeto, según sea su naturaleza. El tipo de ficha técnica y la información que contiene depende de su finalidad. Lo importante es que toda ficha técnica posee propiedades distintivas y características técnicas del objeto de referencia. Existen fichas de medicamentos, productos químicos, aparatos, alimentos, entre otros.

Las fichas contienen la información necesaria para la elaboración de un producto y dado que son documentos que serán consultados en los distintos procesos de producción los datos deben detallarse con rigurosidad.

De acuerdo con Luque (2019) la ficha técnica es un documento que describe las características principales, la composición y las aplicaciones de un producto, y aporta información detallada sobre sus aspectos.

Para López (2018) una ficha técnica es un documento en forma de sumario que describe las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. Sus contenidos dependen del producto, el servicio o la entidad descrita, pero en general suele contener datos como el nombre, las características físicas, el modo de uso o elaboración, las propiedades distintivas y las especificaciones técnicas.

Castro (2016) afirma que las fichas son instrumentos en los que se plasma por escrito información importante, luego de realizar el proceso de búsqueda de información. La información organizada allí hace más fácil concatenar las ideas sobre un tema y encontrarlo con facilidad.

Figura 8
Formato de ficha técnica del indicador



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Metodología

El IPD, al ser una entidad pública, se rige por los sistemas administrativos del Estado peruano, entre ellos el sistema de planeamiento estratégico, regulado por la Presidencia del Consejo de Ministros a través del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), este organismo se ocupa del desarrollo de los planes estratégicos y de la definición de objetivos y metas necesarios para cumplir con las directrices gubernamentales.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dirige el Sistema Nacional de Presupuesto e implementa el presupuesto por resultados con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requiere, con esa finalidad ha desarrollado documentos metodológicos que identifican y diseñan programas presupuestales, entre ellos la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*.

La Guía señala que el seguimiento del desempeño de los programas presupuestales (PP) es un proceso continuo de recolección y análisis de información que permitirá conocer en qué medida un PP está logrando sus objetivos y cómo se está ejecutando.

El seguimiento de los PP se realiza a lo largo de todas las fases del proceso presupuestario —mediante el análisis de la información recogida a través de encuestas o registros administrativos— para determinar brechas, programar las acciones de una entidad del Estado, determinar metas y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de un PP.

También indica el proceso de elaboración de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales, desde los pasos y actividades hasta la construcción, medición y uso de los indicadores.

De acuerdo a la Guía, para la construcción de los indicadores es necesario conocer el diseño del programa presupuestal y como se puede alcanzar el resultado específico a través de sus productos. En este sentido, el punto de partida en la definición de un indicador de desempeño es considerar los resultados y los productos que van a medir, así como los procedimientos que se implementan para su ejecución; para ello se recomienda revisar el diagnóstico que sustenta el problema específico del PP y los modelos operacionales contenidos en el Anexo 2 de “Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal”, así como sus indicadores.

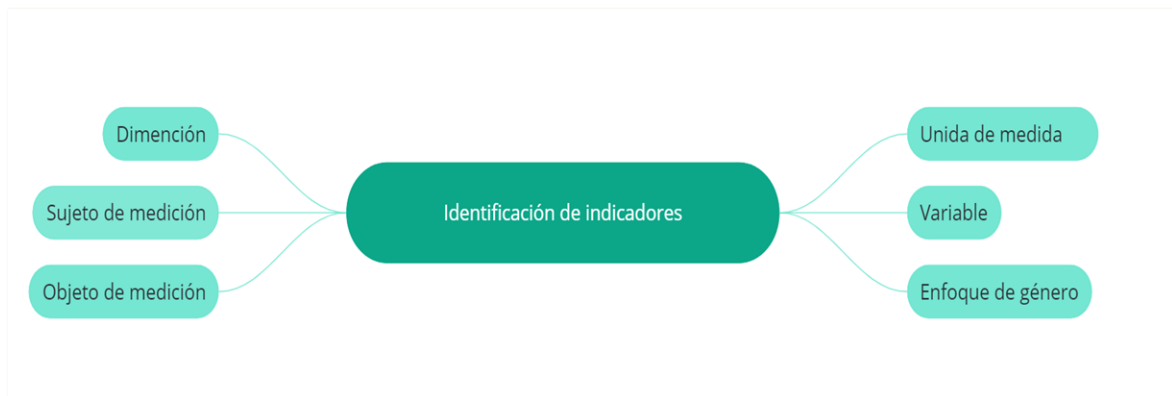
A continuación, se detallan los pasos a seguir para la construcción de indicadores de acuerdo a lo señalado por la Guía metodológica.

3.2 Identificación de los indicadores

La Guía nos indica que para la identificación de indicadores se deben realizar las siguientes preguntas:

- Primero, relacionado con la dimensión del desempeño, conocer si nos va a permitir dar seguimiento al programa presupuestal y los logros, para ello se debe identificar si son indicadores de eficiencia, eficacia, calidad o económica.
- Segundo, sobre qué sujeto se va a medir, conocer la población que se desea cuantificar.
- Tercero, conocer que es lo que se va a medir, y esto puede dar un resultado específico o un producto.
- Cuarto, con referencia a la unidad de medida, conocer cómo se va a medir, dado que las unidades pueden ser de porcentaje, de tasa de variación, de razón o de índice.
- Quinto, conocer la variable y verificar la disponibilidad de los datos.
- Sexto, referente al enfoque de género, determinar si se puede desagregar el indicador por género cuando sea relevante.

Figura 9
Identificación de indicadores



Elaboración propia.

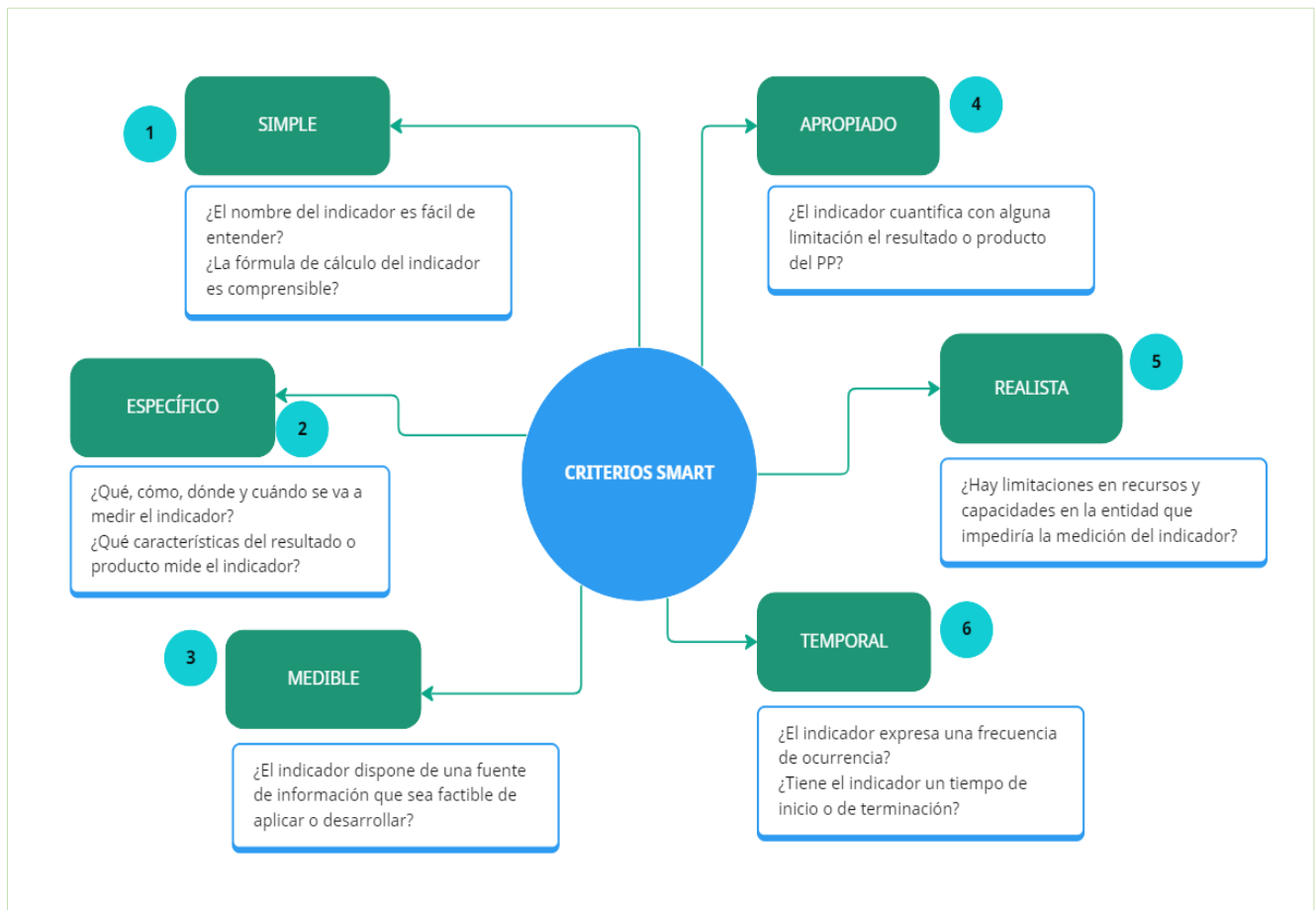
3.3 Criterios de los indicadores

También es necesario enmarcar la construcción de los indicadores en los criterios SMART¹. Estos criterios establecen condiciones mínimas que garantizan la calidad y pertinencia de los indicadores. Asimismo, constituyen una herramienta para evaluar si un indicador es un indicador de desempeño SMART.

A continuación, se detallan los criterios SMART en la siguiente figura:

¹ Conjunto de reglas que ayudan a definir objetivos de manera más efectiva, garantizando que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo determinado.

Figura 10
Criterios de los indicadores



Elaboración propia.

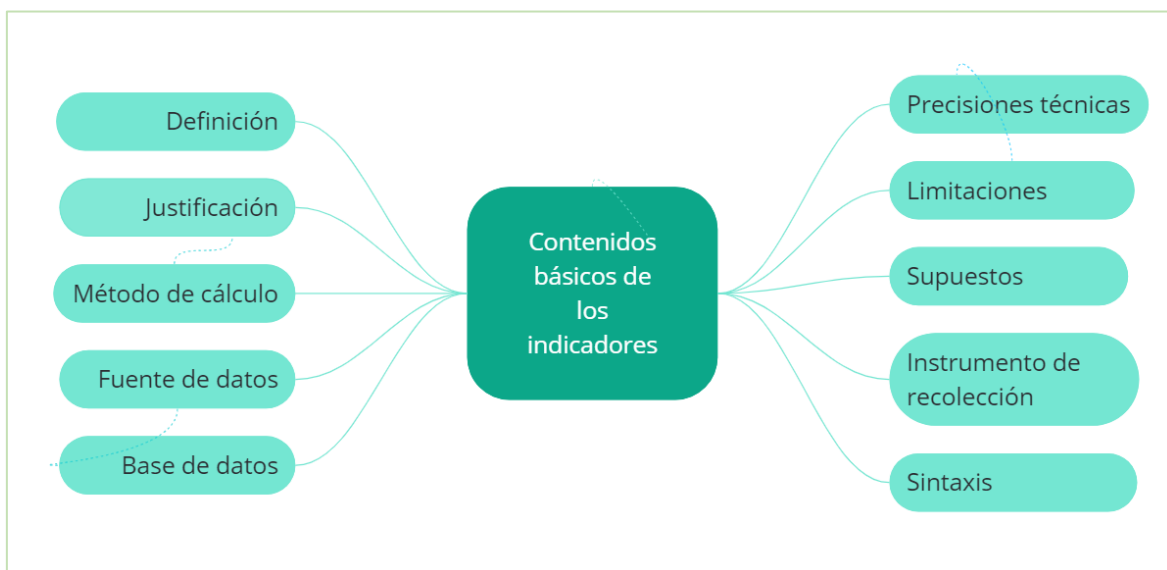
- Se dice que el indicador debe ser simple, ya que debe ser de fácil elaboración, con un nombre fácil de entender y una fórmula de cálculo comprensible.
- Debe ser específico, pues se requiere que pueda mostrar y medir los resultados y de ese modo verificar si se ha llegado a cumplir con los resultados esperados.
- Debe ser medible, en tanto pueda ser cuantificado y las fuentes de información estén disponibles.
- Debe ser apropiado para que pueda medir el ámbito de control y sea relevante.
- Debe ser realista y tener la posibilidad de medirse con los recursos disponibles para financiar el levantamiento de información.
- Debe ser temporal y contar con un plazo de inicio y de finalización para que permita visualizar el avance de las metas en un plazo determinado.

3.4 Contenidos básicos de los indicadores

De acuerdo con la *Guía para la Elaboración de los Indicadores* es necesario desarrollar un conjunto de contenidos que van a permitir tener información del indicador. A continuación, se detallan los contenidos básicos:

Figura 11

Contenidos básicos de los indicadores



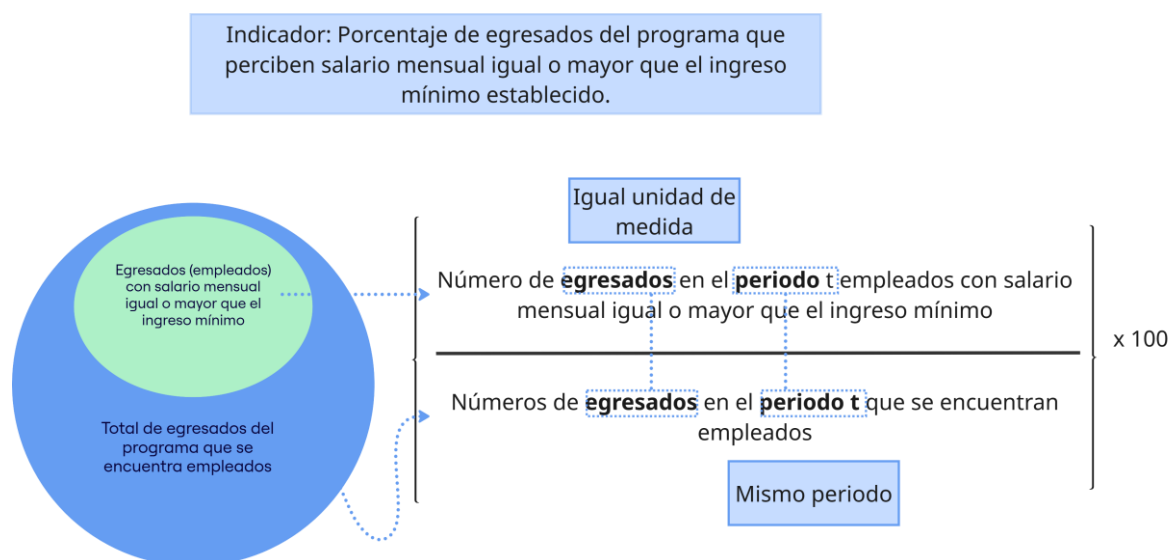
Elaboración propia.

- **Definición.** Se debe describir de forma simple y breve al denominar el indicador; debe ser entendible para cualquier persona y no debe repetirse el método de cálculo ni las precisiones técnicas en definición.
- **Justificación.** Es necesario que el indicador esté debidamente sustentado; que se conozca su utilidad para el seguimiento, para que sirve y cuáles son sus fortalezas frente a otras alternativas.
- **Método de cálculo.** Es una expresión matemática que enuncia la fórmula de cálculo del indicador, para ello se usan símbolos matemáticos.

Para los indicadores de desempeño se deben tomar en cuenta los lineamientos para la definición del método de cálculo. Estos se detallan a continuación:

Indicador de desempeño expresado como porcentaje: se utiliza para medir la relación entre dos variables con una misma unidad de medida y en el mismo periodo.

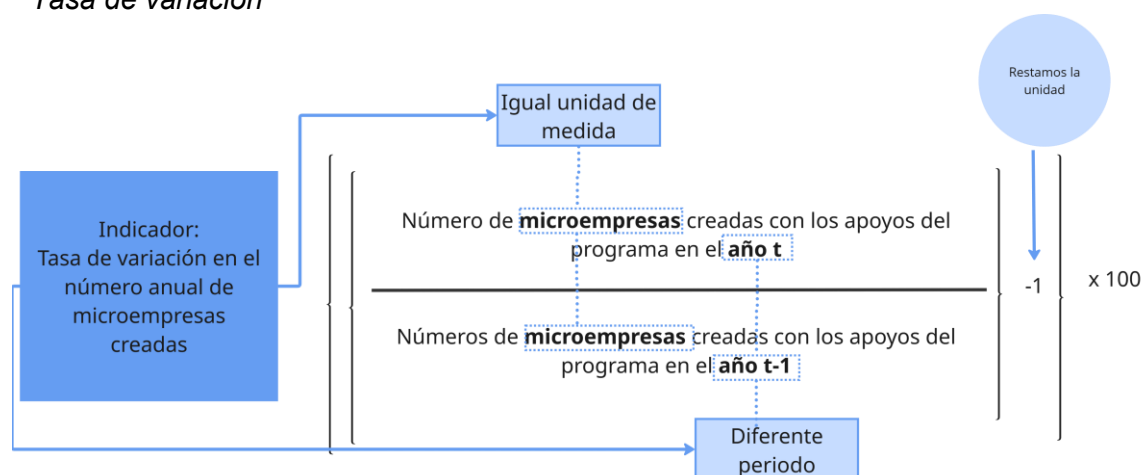
Figura 12
Indicador de desempeño



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Indicador de desempeño expresado como tasa de variación: se utiliza para medir el cambio relativo de una misma variable en periodos diferentes en el tiempo.

Figura 13
Tasa de variación

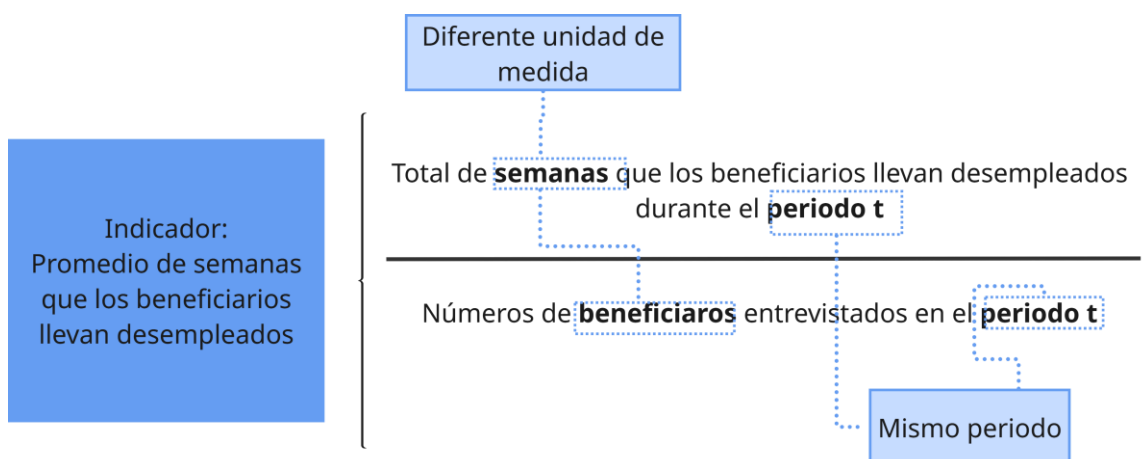


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Indicador de desempeño expresado como razón o promedio: se utiliza para medir el cociente entre dos variables que tienen unidades de medida distintas, pero referidas a un mismo periodo.

Figura 14

Indicador expresado como promedio



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Indicador de desempeño expresado como índice: se utiliza para medir una medida compuesta a partir de varios indicadores; además, está diseñado para expresar de manera sintetizada la variación en un conjunto de valores.

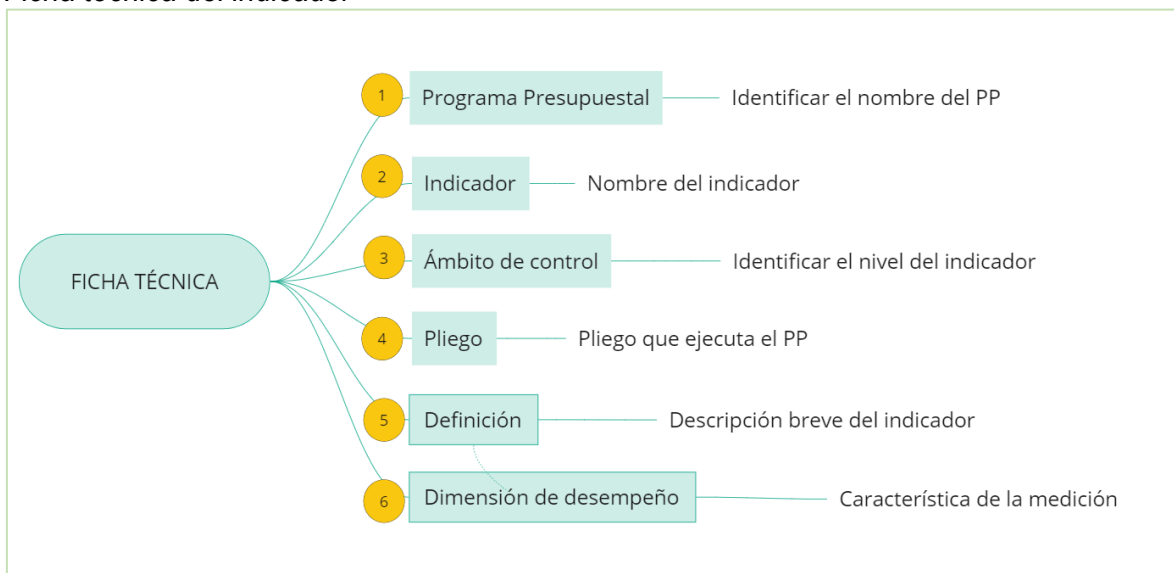
- Fuente de datos. Se debe recolectar la información para el cálculo del indicador, por ello el recojo de información debe ser transparente.
- Base de datos. Es el medio físico o electrónico que va a contener toda la información para calcular el indicador.
- Precisiones técnicas. Aquí se debe describir y especificar detalladamente las características de las variables que componen el indicador.
- Limitaciones. Identifica las dificultades o restricciones que presenta el indicador a medir.
- Supuestos. Condiciones, decisiones y acontecimientos que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad y afectan la medición del indicador.
- Instrumentos de recolección. Se utilizan para recoger la información que sirva para medir el indicador; puede ser un cuestionario o un sistema de información.
- Sintaxis. Refleja la fórmula del cálculo utilizada para obtener el valor del indicador, y se define como el conjunto de reglas que estructuran dicha fórmula.

3.5 Fichas técnicas de los indicadores de desempeño

Una vez definidos todos los puntos anteriores, se elabora la ficha del indicador la cual recopilará toda la información.

En la siguiente figura se presenta un resumen de los puntos que debe contener la ficha técnica del indicador de desempeño:

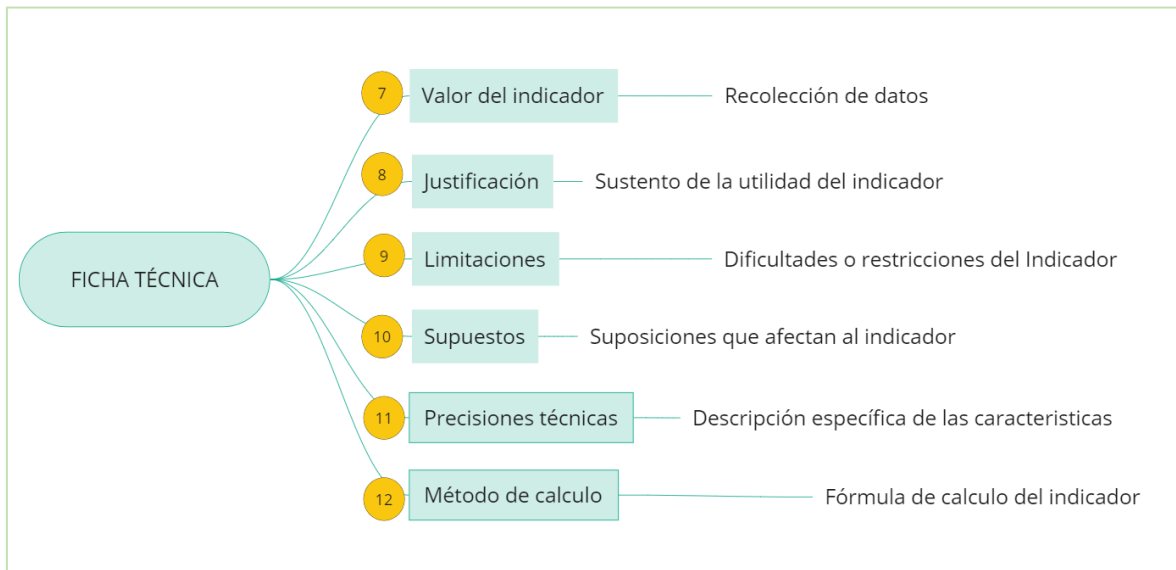
Figura 15
Ficha técnica del indicador



Elaboración propia.

De acuerdo con la Figura 15, los primeros 6 puntos de la ficha técnica del indicador están relacionados con la información del programa presupuestal: nombre, descripción y características del indicador.

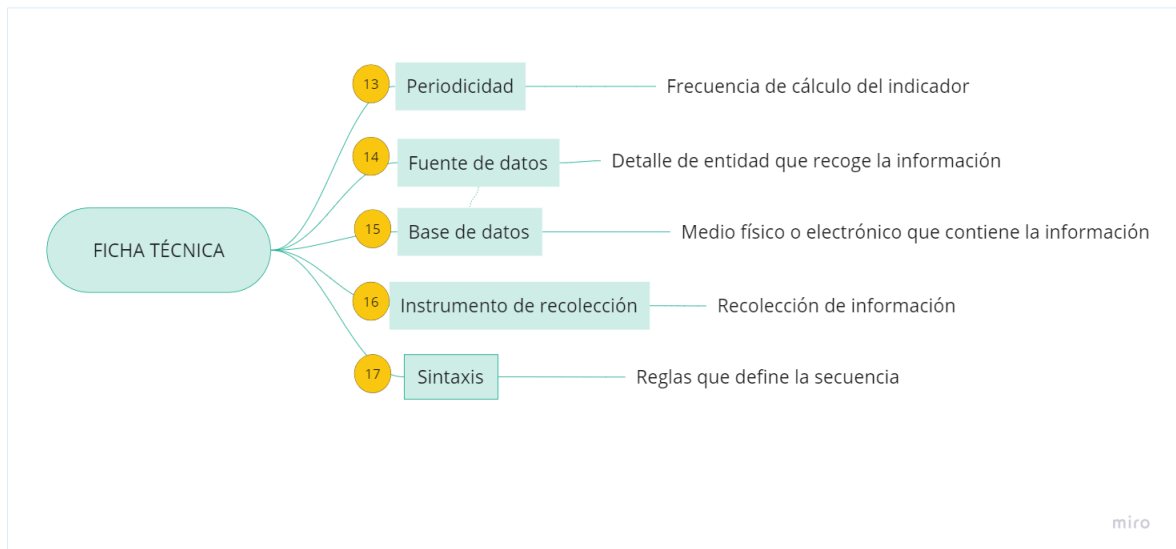
Figura 16
Datos mininos de la ficha del indicador



Elaboración propia.

De la Figura 16 los siguientes 6 puntos de la ficha técnica del indicador, están relacionados con la recolección de datos, el sustento y la dificultad del indicador.

Figura 17
Ficha técnica del indicador



Elaboración propia.

Finalmente, la última parte de la ficha del indicador está relacionada con los instrumentos de recolección, la frecuencia, la fuente y la base de datos.

La Guía aborda el seguimiento del desempeño, el cual se centra en el uso de indicadores que cuantifican características específicas de los productos y resultados específicos de los programas presupuestales.

También muestra cómo construir indicadores, lo cual sirve para elaborar sus respectivas fichas técnicas. Los resultados obtenidos son útiles en las distintas fases del proceso presupuestario, ya sea para la gestión del presupuesto, para fines de investigación o en el análisis de las políticas públicas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Análisis general

Para la actualización del programa presupuestal se revisó el diseño y el diagnóstico del programa presupuestal, lo que conllevó a la construcción de los indicadores de desempeño siguiendo los pasos señalados en la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*.

Para ello se ha considerado los productos y actividades presupuestales que cuenta el *Programa Presupuestal 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana*.

Tabla 3
Productos presupuestales

CÓDIGO	NOMBRE
3000788	POBLACIÓN OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACIÓN DEPORTIVA
3000544	TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A LA INICIACIÓN DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA
3000423	DEPORTISTAS ACCEDEN A DESARROLLO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA
3000798	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Fuente: Programa presupuestal 0101-IPD

Tabla 4
Actividades presupuestales

CÓDIGO	NOMBRE
5005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO
5005869	CAPACITACIÓN DE AGENTES DEPORTIVOS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA
5005870	PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, PREDEPORTIVAS Y RECREATIVAS
5005873	IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO
5005874	CAPACITACIÓN DE AGENTES DEPORTIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO

CÓDIGO	NOMBRE
5001515	DOTACIÓN DE SERVICIOS BIOMÉDICOS A LOS DEPORTISTAS
5003176	DESARROLLO DE ESTÍMULOS A LOS DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA
5003258	SUBVENCIÓN A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS
5005871	CAPACITACIÓN DE AGENTES DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA
5005872	PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN CENTROS DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO
5006204	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Fuente: Programa presupuestal 0101-IPD.

También se analizó la problemática identificada en el programa presupuestal en el que se menciona lo siguiente:

Existe una limitada o nula práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas por parte de la población peruana, tanto urbana como rural. En primer lugar, ello genera un lento e inadecuado recambio generacional, lo que equivale a la no identificación oportuna de talentos deportivos para el desarrollo del deporte de alta competencia; en segundo lugar, no permite un desarrollo integral del peruano en promedio, debido a que no se le proporciona la oportunidad de mejorar su condición física y su bienestar mediante el fomento de su naturaleza dinámica; y, finalmente, no permite un mayor fortalecimiento de la cohesión social y transmisión de valores, de acuerdo al Programa Presupuestal 0101.

Así como los datos de la encuesta:

Tabla 5

Población que practica actualmente algún deporte o actividad física por ubicación geográfica, sexo y grupo de edad, 2009

Opción única	Total	(Porcentaje)						
				Sexo		Grupo de edad		
		Lima Metropolitana	Resto del país	Hombres	Mujeres	18 a 24	25 a 39	40 a más
Si practica	52	51	53	71	34	68	60	37
No practica	48	49	47	29	65	32	40	62
No sabe/ no opina	0	0	1	0	1	0	0	1
Total encuestados	1,426	500	926	710	716	292	504	630

Fuente: CPI – Estudio de opinión pública a nivel Perú urbano sobre deportes, abril 2009.

Se actualizó el *Programa Presupuestal 0101 “Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana”* con base en la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*.

4.2 Revisión de planes estratégicos e institucionales

Se ha revisado todos los planes con las que cuenta el IPD, a fin de identificar la información con que se cuenta para elaborar los indicadores, así como para crear el consolidado de la data y tener una base de datos que sirva como insumo a fin de construir el indicador y se convierta a su vez en fuente de información.

Documentos disponibles:

- Plan Estratégico Institucional
- Memoria Institucional
- Plan Operativo Institucional
- Programa Presupuestal
- Plan Estratégico Sectorial
- Compendio Estadístico
- Presupuesto Institucional
- Indicadores sectoriales e institucionales.

Asimismo, se ha identificado las oficinas que son responsables de los productos y actividades presupuestales

- Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
- Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva
- Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
- Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
- Oficina de Infraestructura
- Oficina de Coordinación Regional
- Oficina General de Administración.

Se ha identificado los indicadores del Programa Presupuestal 0101.

Tabla 6*Indicadores del Programa Presupuestal 0101*

Nivel de objetivo	N°	Enunciado o nombre del indicador
Resultado final Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa	-	ND.
Resultado específico Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional	1	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico.
Producto 1 3000788 Población objetivo accede a masificación deportiva	1.1	Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, predeportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL.
Producto 2 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	2.1	Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP).
	2.2	Porcentaje de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo que llegan a ser identificados como talentos deportivos.
Producto 3 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	3.1	Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales.
Producto 4 3000798 Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	4.1	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

Elaboración propia.

Luego de identificar las unidades de organización y los documentos se presentan los indicadores propuestos.

Tabla 7*Indicadores actualizados*

Nivel de objetivo	N°	Enunciado o nombre del indicador
Resultado final Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa		ND.
Resultado específico Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional	1	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico.
	2	Porcentaje de medallas (oro, plata o bronce) obtenidas anualmente por los deportistas federados peruanos durante su participación en los eventos

Nivel de objetivo	N°	Enunciado o nombre del indicador
		deportivos que comprenden el circuito olímpico. (indicador propuesto)
Producto 1 3000788 Población objetivo accede a masificación deportiva	1.1	Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, predeportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL.
	1.2	Porcentaje de gobiernos locales (GL) y gobiernos regionales (GR) que implementan programas deportivos orientados a la masificación con orientación directa del IPD.
Producto 2 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	2.1	Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP).
	2.2	Porcentaje de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo que llegan a ser identificados como talentos deportivos.
Producto 3 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	3.1	Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales.
Producto 4 3000798 Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	4.1	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	4.2	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Edificaciones (CITSE) (indicador propuesto)
	4.3	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas (indicador propuesto)

Elaboración propia

Las fichas técnicas de los indicadores se muestran con mayor detalle en los anexos adjuntos al presente informe.

4.3 Modelo operacional detallado

Se actualizó el modelo operacional para llegar a un modelo operacional detallado el cual contiene los siguientes puntos de acuerdo con lo indicado por el MEF:

4.3.1 Denominación

Corresponde a la definición del producto y actividad presupuestal. Para este

caso se denominaron los siguientes productos y actividades:

- 3000788. Población objetivo accede a masificación deportiva
- 3000544. Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia
- 3000798. Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
- 3000423. Deportistas acceden al desarrollo deportivo de alta competencia
- 5000276. Gestión del programa
- 5001253. Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión
- 5005868. Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo
- 5005869. Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva.
- 5005870. Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, predeportivas y recreativas
- 5005873. Identificación y desarrollo del talento deportivo.
- 5005874. Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo.
- 5005872. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento
- 5003176. Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia
- 5003258. Subvenciones a las federaciones deportivas
- 5001515. Dotación de servicios biomédicos a los deportistas
- 5005871. Capacitación de agentes deportivos de alta competencia
- 5006204. Operación y mantenimiento de infraestructura deportiva

4.3.2 Grupo poblacional

En este punto se ha descrito a la población de forma más detallada a la cual va dirigido el producto o la actividad, es decir, aquella que recibe los bienes y servicios provistos.

A continuación, se detallan los grupos poblaciones identificados:

- Población en general de cinco años a más a nivel nacional
- Niños y adolescentes en edad escolar
- Niños y adolescentes en abandono o riesgo social
- Jóvenes que cursan estudios superiores
- Trabajadores de entidades públicas y privadas.
- Personas adultas, en general
- Adulto mayor
- Personas con discapacidad
- Gobiernos Locales
- Personal relacionado con la gestión del programa
- Administrativos.

4.3.3 Definición operacional

Es el proceso por el cual se normalizan, detallan y explican los elementos de la actividad o producto (bienes y servicios) que se ofrecen a la población elegida y debe contener la siguiente información:

➤ Contenido

Se describe los bienes o servicios específicos que forman la actividad o el producto y aquello que finalmente recibe la población.

➤ Modalidad de entrega

- Puntos de atención con los canales de entrega
- Frecuencia de entrega
- Personal que lo entrega.

➤ Público a quien se entrega

Es universal o focalizada. Si es focalizada, los criterios de focalización.

➤ Estándar de calidad

Se describe los atributos mínimos para garantizar la entrega de una actividad de calidad.

➤ Unidad de medida

La unidad de medida debe estar vinculada al objetivo o al sujeto de la actividad. No se debe utilizar unidades de medida como “informe” o “reporte”, excepto que el

objeto de la actividad sea la producción de un documento. Si, por ejemplo, la actividad corresponde a la provisión de capacitaciones, se espera que la unidad de medida sean las personas capacitadas y no los talleres ni los informes de capacitación o si la actividad es la supervisión de áreas agrícolas, se espera que la unidad de medida sea los kilómetros supervisados y no el informe de supervisión.

4.3.4 Gobernanza

- Responsable

El pliego rector es el encargado de definir los aspectos normativos y de diseño del producto o de la actividad.

- Roles en la entrega

Definición de las organizaciones y unidades que intervienen en la provisión del producto o actividad, así como una clara asignación de responsabilidades para cada una. La entrega del producto o actividad abarca la planificación de objetivos tanto físicos como financieros, la elaboración del presupuesto, los trámites administrativos y de aprovisionamiento para garantizar los recursos necesarios, la entrega efectiva de productos y servicios y la supervisión, seguimiento o control. En la descripción de funciones debe quedar claro cuáles son los niveles de gobierno involucrados y la función específica que le corresponde a cada uno.

4.3.5 Criterios de programación

Se define como la regla o conjunto de reglas que rigen para determinar la meta física que se debe programar para cada actividad. La definición debe contener lo siguiente:

- Fuente de información

Es necesario seleccionar una fuente de información que sea fiable, oficial y verificable, lo que posibilite un cálculo más exacto de la meta física. Se sugiere el empleo de registros administrativos o padrones. Las estimaciones de la población fundamentadas en el Censo de Población y Vivienda únicamente deben recurrirse cuando no se disponga de otra fuente, y no deben utilizarse para calcular metas físicas en áreas geográficas muy segmentadas.

- Variables

Determinar las variables de la fuente de información elegida que se utilizarán para el cálculo de la meta física.

➤ Regla

Explicación del uso de las variables seleccionadas para el cálculo de la meta física. Generalmente, esta regla se expresa como una fórmula basada en las variables elegidas.

➤ Criterios de priorización

Establecimiento de los parámetros que se emplearán para modificar la meta física planificada en caso que los recursos financieros disponibles no sean suficientes para cubrir la meta física ideal.

4.3.6 Listado de insumo

Elaboración de un listado de los insumos necesarios para la provisión de los bienes y servicios que componen la actividad. El listado debe ser comprensivo y considerar los distintos tipos de insumos, los cuales se identifican según las siguientes categorías:

- Variables o fijos
- Directos o indirectos

Asimismo, debe incluir una tabla con información sobre los insumos con la siguiente estructura:

Tabla 8
Formato de recojo de información

Tipo	Unidad de medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Factor logístico	Factor de pérdida	Clasificador	Directo/Indirecto	Fijo/Variable

Se debe incluir todos los insumos necesarios, ya sean bienes corrientes, bienes de capital, servicios o personal.

4.3.7 Flujo de procesos

Es una ilustración visual de las tareas y procedimientos requeridos para conseguir la entrega del producto, reconociendo sus conexiones, así como las personas implicadas y sus funciones. Para crearla, es esencial emplear la nomenclatura establecida por la Norma ANSI.

4.3.8 Formulación de costeo

Elaboración de un listado de los costos necesarios para la adquisición de los bienes y servicios. La determinación de costos unidad se debe realizar con base en costos estandarizados que se encuentren actualmente en el mercado y que cumplen con la siguiente estructura:

Figura 18
Modelo de formato de costeo

N°	Tarea según procedimiento/proceso de atención/norma técnica	Insumo			Clasificación de los insumos					Costo por tarea					Costo Unit. \$/.	Costo Tot. (\$/.)	Clasificador de Gasto	Tipo de Cálculo
		Tipo	Descripción	UM	Directo	Indirecto	Fijo	Variable	Critico	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	Número de casos	Cantidad total				
1	Tarea 1:											0		0		.		
																0		
	Sub total															0		
2	Tarea 2:																	
	Sub total															0		
	Costo Total (\$/.)															.		

4.4 Construcción de indicadores

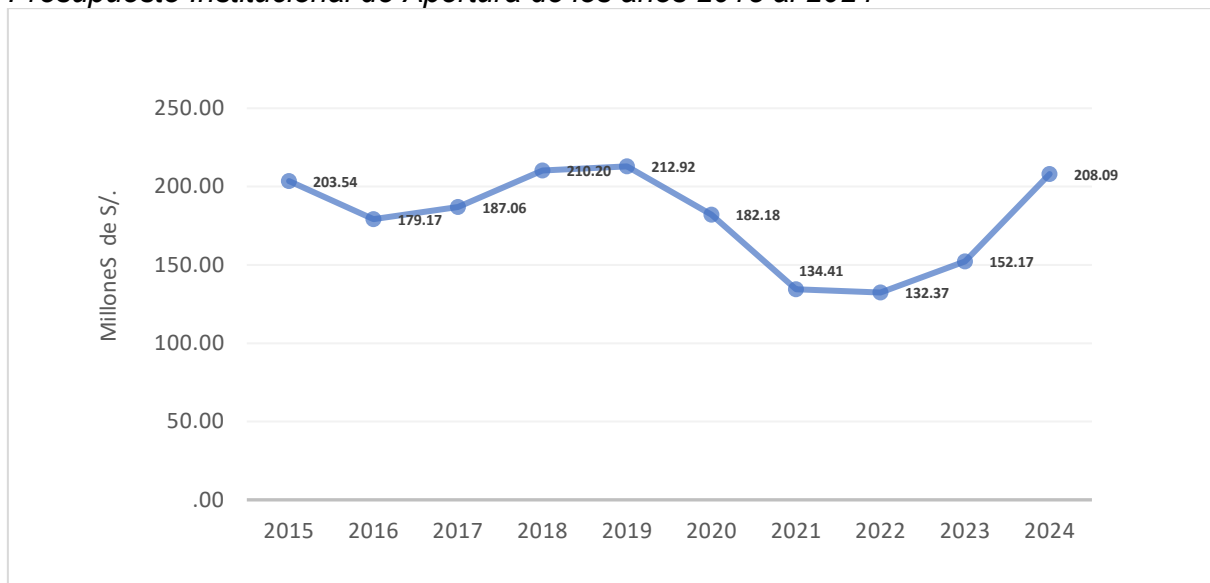
La construcción de los indicadores se inició con la revisión del Programa Presupuestal identificando los productos y actividades presupuestales del PP0101 y de acuerdo con los pasos que indica la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*.

Se revisó la información existente del programa presupuestal y los planes institucionales en los cuales se registran los logros obtenidos de todos los servicios que ofrece el IPD a través de los productos y actividades; esto con la finalidad de identificar indicadores con su medición, unidad de medida y enfoque de género.

A continuación, se detalla en la Figura 19 el Presupuesto Institucional de Apertura del IPD desde el año 2015 hasta el año 2024, y se pueden ver las variaciones que ha tenido a lo largo de los últimos 10 años.

Figura 19

Presupuesto Institucional de Apertura de los años 2015 al 2024

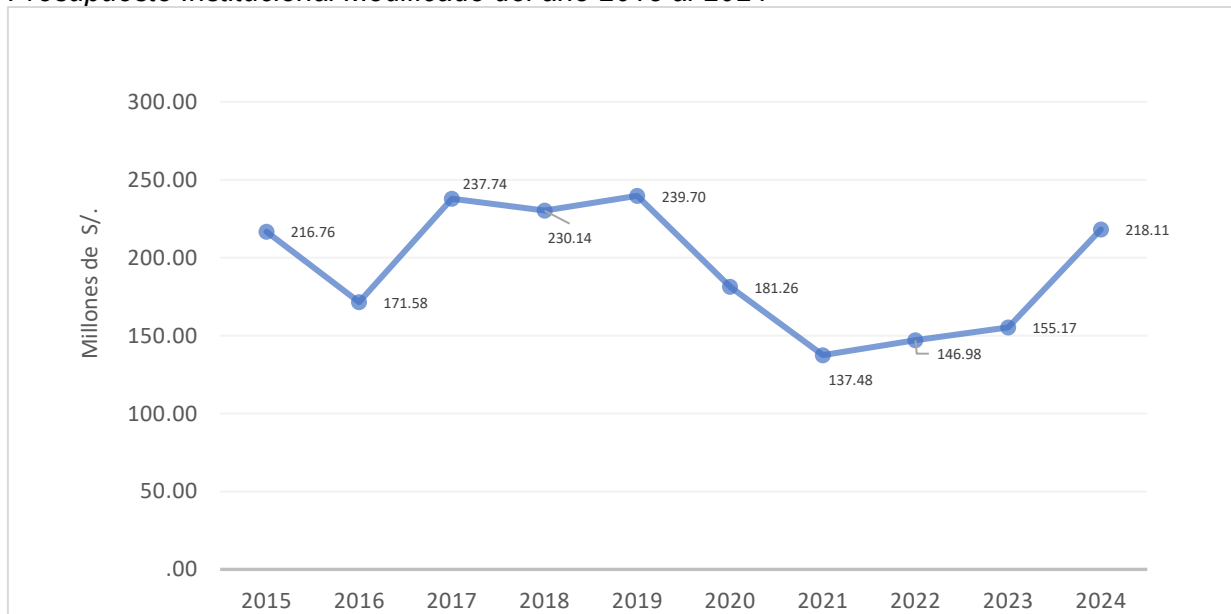


Elaboración propia.

En la Figura 20 se muestra el Presupuesto Institucional Modificado del IPD, desde el año 2015 hasta el año 2024. Se puede observar que desde el año 2020 al 2023 ha disminuido su presupuesto a causa de la pandemia y las restricciones del año 2020.

Figura 20

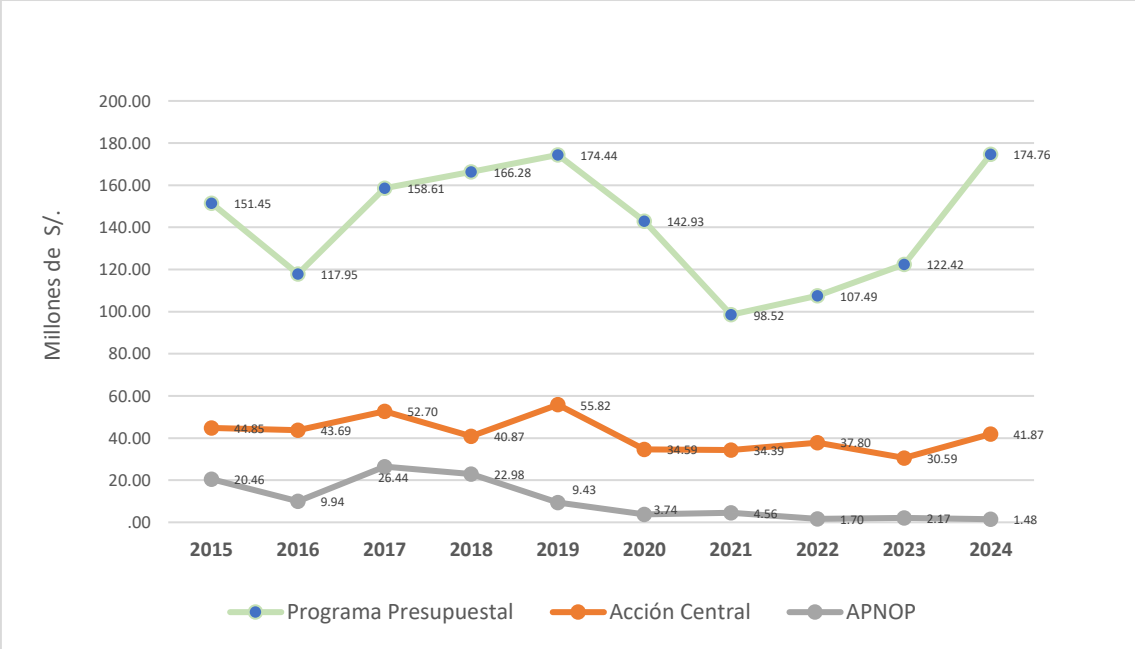
Presupuesto Institucional Modificado del año 2015 al 2024



Elaboración propia.

Cabe mencionar que el 90% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado al IPD está destinado a la ejecución directa en el programa presupuestal, y el otro 10% para acciones centrales (AC) y acciones que no resultan de productos (APNOP).

Figura 21
Categoría presupuestal



Elaboración propia.

El IPD divide sus servicios en cinco programas principales: masificación, capacitación, servicios médicos, subvenciones económicas e instalaciones deportiva.

Masificación

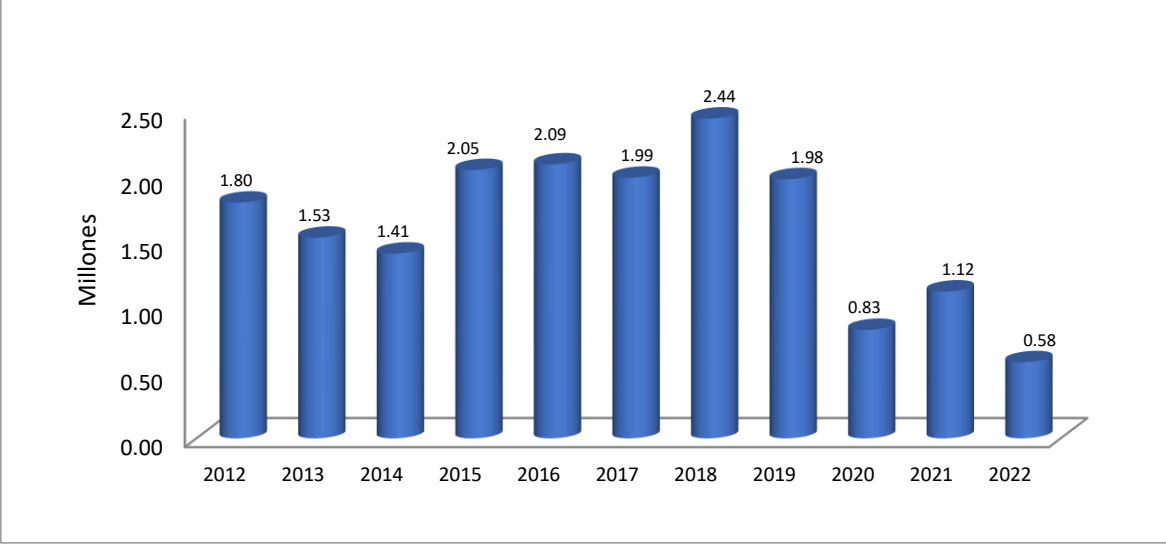
Programas deportivos cuyo propósito es generar en la población peruana un hábito en la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Se realizan programas específicos dirigidos a ciertos grupos poblacionales bajo el enfoque del desarrollo de la inclusión social, como son los programas deportivos para personas adultas mayores, personas con discapacidad, trabajadores de entidades públicas y privadas, y jóvenes en situación de riesgo social.

Tiene como población objetivo a los Niños y adolescentes en edad escolar, Niños y adolescentes en abandono o riesgo social, Jóvenes que cursan estudios superiores, Trabajadores de entidades públicas y privadas, Personas adultas, en general, Adulto mayor y Personas con discapacidad.

La cantidad de beneficiarios ha disminuido gradualmente en los últimos años (Figura 22).

Figura 22

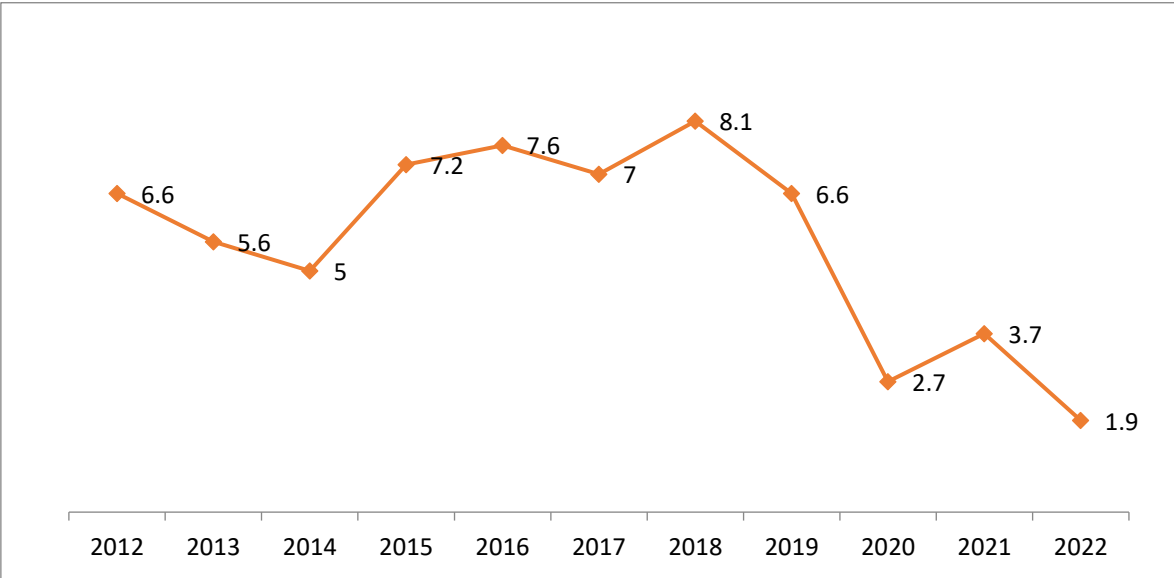
Número de personas que realizan actividades físicas, deportivas y recreativas



Elaboración propia.

Figura 23

Porcentaje de la población objetivo que participa en actividades de masificación organizadas por el IPD



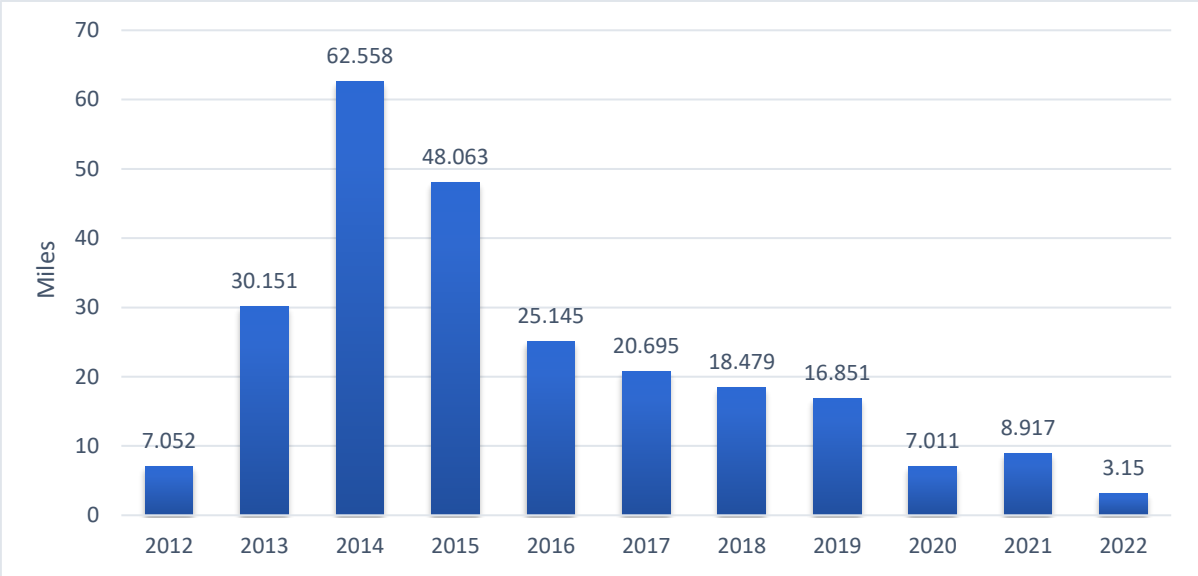
Elaboración propia.

Capacitación

Se realizaron capacitaciones en materia deportiva a la futura fuerza laboral, mediante convocatorias a los estudiantes de universidades, institutos y otros; a través de talleres y capacitaciones deportivas dirigidas por ponentes que dominan el entorno deportivo. También se desarrollaron programas para incrementar la participación de la población en la práctica de actividades físicas y deportivas. Asimismo, se realizaron capacitaciones orientadas a la formación de gestores y técnicos deportivos y al fortalecimiento de capacidades de los actores del Sistema Deportivo Nacional.

Tiene como población objetivo a las universidades, institutos agentes deportivos, profesores, programas de Tu Otra Mitad, Fortalecimiento de Capacidades, Líderes Impulsando el Deporte, capacitaciones agentes deportivos federados

Figura 24
Personas capacitadas

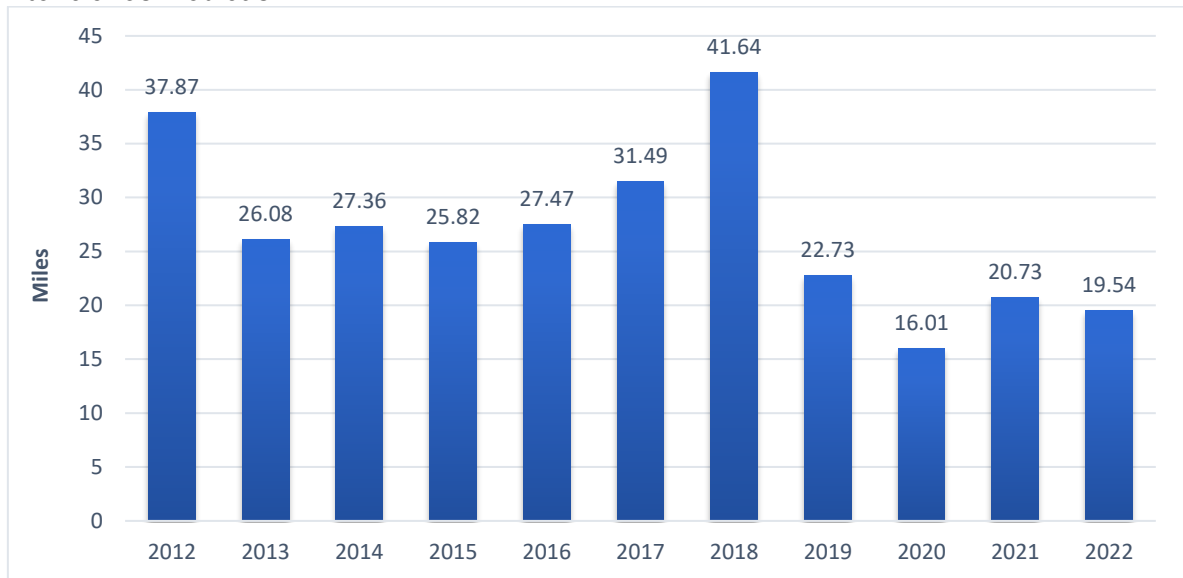


Elaboración propia.

Servicios médicos

Se promovió el desarrollo integral del deportista mediante un trabajo multidisciplinario que eleve su rendimiento deportivo a través de atenciones biomédicas preventivas y asistenciales, para lo cual se ha fortalecido la atención y se ha adquirido equipos multidisciplinarios con el propósito de mejorar la cobertura y la calidad de la entrega del servicio a los deportistas.

Figura 25
Atenciones médicas

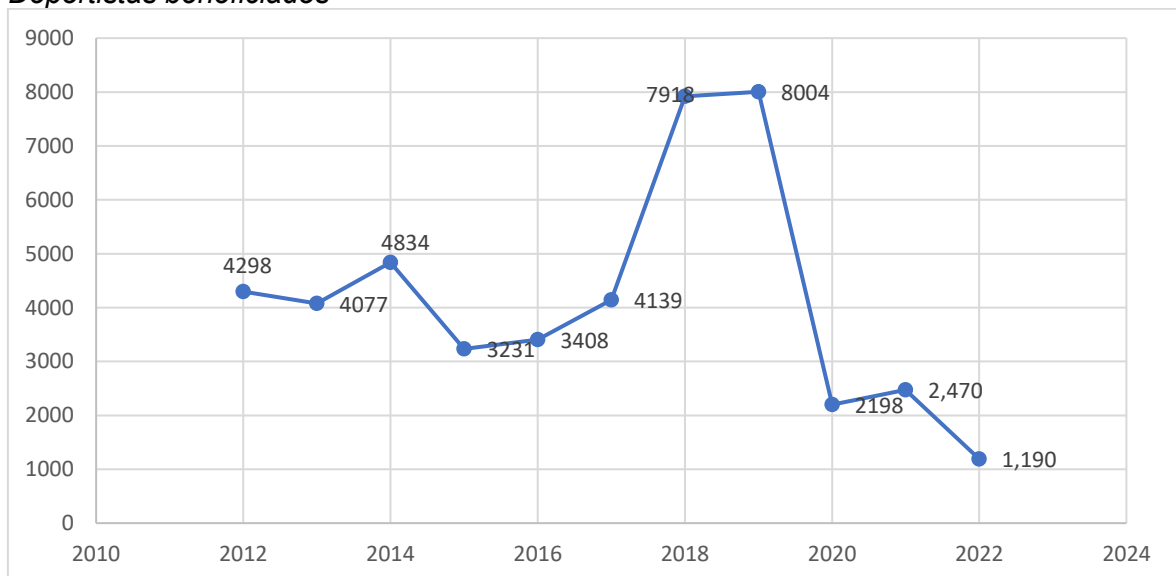


Elaboración propia.

Subvenciones económicas

Se logró la participación en los diferentes eventos internacionales a través de programas de apoyo económico y subvenciones económicas dadas a las federaciones deportivas nacionales:

Figura 26
Deportistas beneficiados



Elaboración propia.

Se realizó una lista de los indicadores con los criterios SMART con la finalidad de verificar si los indicadores cuentan con las condiciones mínimas que aseguren la calidad y pertenencia del indicador.

Tabla 9
Criterios SMART de los indicadores

ÍTEM	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica responsable del Indicador	Simple	Específico	Medible	Apropiado	Realista	Temporal
1	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF)	x	x	x	x	x	x
2	Porcentaje de medallas (oro, plata o bronce) obtenidas anualmente por los deportistas federados peruanos durante su participación en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF)	x	x	x	x	x	x
3	Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF)	x	x	x	x	x	x
4	Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)	x	x	x	x	x	x
5	Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, predeportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)	x	x	x	x	x	x

ÍTEM	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica responsable del Indicador	Simple	Específico	Medible	Apropiado	Realista	Temporal
6	Porcentaje de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivos que llegan a ser identificados como talentos deportivos	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)	x	x	x	x	x	x
7	Porcentaje de la población que participa en los programas deportivos orientados a la masificación de los gobiernos locales y gobiernos regionales con orientación directa del IPD	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)	x	x	x	x	x	x
8	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	Oficina de Coord. Reg. Coop. y Relac. (OCR)/ Oficina de General de Administración (OGA)	x	x	x	x	x	x
9	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Edificaciones (CITSE)	Oficina de Infraestructura (OI)	x	x	x	x	x	x
10	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional con condiciones adecuadas de	Oficina de Infraestructura (OI)	x	x	x	x	x	x

ÍTEM	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica responsable del Indicador	Simple	Específico	Medible	Apropiado	Realista	Temporal
	mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas							

Elaboración propia.

Se registró en una matriz los contenidos básicos de los indicadores a fin de contar con información detallada para la elaboración de las fichas técnicas.

Tabla 10

Registro de definición de indicadores

ÍTEM	Nombre del indicador	Definición	Justificación
1	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico	A través de este indicador se medirá el éxito de la participación de los deportistas federados en las competencias internacionales del circuito olímpico (Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Panamericanos y Parapanamericanos, Suramericanos y Bolivarianos), a partir de la obtención de medallas de oro, plata o bronce, durante un ciclo olímpico completo (4 años).	Una manera de medir la capacidad del bien o servicio ofrecido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel internacional, que se hace determinando cuántos de los deportistas federados que participan en competencias del circuito olímpico logran éxito en dicha participación con la obtención de medallas.
2	Porcentaje de medallas (oro, plata o bronce) obtenidas anualmente por los deportistas federados peruanos durante su participación en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico	Mediante este indicador se medirá anualmente el éxito de la participación de los deportistas federados peruanos, a través del total de medallas (oro, plata y bronce) que se puedan obtener, al competir en los diversos eventos deportivos internacionales que comprenden el circuito olímpico.	Una manera de medir la capacidad del bien o servicio ofrecido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel internacional se realiza determinando cuántas medallas son obtenidas anualmente por los deportistas federados que participan en los eventos deportivos que son parte del circuito olímpico.
3	Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales	Permitirá medir la proporción de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN) que reciben estímulos económicos por el IPD a través del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) y del Programa Maratonistas para la participación en competencias internacionales y que logran medallas de oro, plata o bronce en dichos eventos.	Una de las formas de medir la eficacia del IPD en cuanto a los servicios que ofrece para los deportistas de alta competencia, se hace determinando cuántos deportistas que son subvencionados directamente para participar en competencias deportivas a nivel nacional e internacional logran éxitos deportivos.

ÍTEM	Nombre del indicador	Definición	Justificación
4	Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)	Medir la proporción del número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación deportiva que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP).	Para asegurar un oportuno recambio generacional de deportistas que aseguren la continuidad de los logros deportivos, es necesario mejorar la eficacia en el trabajo de formación de los talentos deportivos.
5	Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL	Este indicador mide la cobertura de los programas llevados a cabo por el IPD, GR y GL a nivel nacional, para la práctica de actividades físicas, predeportivas y recreativas, dirigido a la población en general, ello incluye a estudiantes de educación básica regular, personas con discapacidad, adulto mayor, trabajadores de entidades públicas y privadas, universitarios y la población de comunidades campesinas y nativas, entre otros.	Dada la necesidad de medir la efectividad y cobertura de los programas de masificación deportiva a nivel nacional, ofertados por el IPD, GR y GL, es importante dar seguimiento a la evolución del número de personas beneficiadas con dichas intervenciones. Este indicador medirá la cobertura del servicio brindado por los tres niveles de gobierno, año a año, e identificar las brechas de intervención, que permitirá contar con una línea base para posteriores programaciones y adoptar nuevas medidas que refuercen la intervención en donde se requiera.
6	Porcentaje de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivos que llegan a ser identificados como talentos deportivos	Este indicador mide el porcentaje de los participantes que se encuentran en la etapa de iniciación deportiva — servicio brindado por el IPD a través de un modelo deportivo— son identificados como talentos, previa evaluación de los aspectos motores, físicos y socioemocionales del participante.	Con el de objeto de fortalecer el sistema deportivo en la población escolar (de 6 a 17 años) en el país, se hace necesario establecer un indicador que nos permita conocer en qué medida los deportistas que muestran talentos para el desarrollo de las actividades deportivas puedan luego de ser detectados, y así iniciar una formación especial.
7	Porcentaje de la población que participa en los programas deportivos orientados a la masificación de los gobiernos locales y gobiernos regionales, con orientación directa del IPD	Este indicador mide la cobertura de los programas deportivos llevados a cabo por los GR y GL a nivel nacional, para la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas, dirigido a la población en general, lo que incluye a estudiantes de educación básica regular, personas con discapacidad, adulto mayor, trabajadores de entidades públicas y privadas, universitarios y la población de comunidades campesinas y nativas, entre otros.	Dada la necesidad de medir la efectividad y cobertura de los programas de masificación deportiva a nivel nacional, ofertados por el GR y GL, es importante dar seguimiento a la evolución del número de personas beneficiadas con dichas intervenciones. Este indicador medirá la cobertura del servicio brindado por los tres niveles de gobierno, año a año, e identificará las brechas de intervención, lo cual permitirá contar con una línea base para posteriores programaciones y adoptar nuevas

ÍTEM	Nombre del indicador	Definición	Justificación
			medidas que refuercen la intervención en donde se requiera.
8	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	A través de este indicador se busca determinar el porcentaje de infraestructuras deportivas administradas por el IPD a nivel nacional que se encuentran operativas para el desarrollo de las prácticas de las actividades físicas, deportivas y recreativas.	Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en infraestructuras deportivas que cuenten con todos sus servicios básicos operando en óptimas condiciones
9	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Edificaciones (CITSE)	A través de este indicador se busca determinar el porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional que cuentan con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (CITSE). Con este documento se certifica que el establecimiento cumple con las medidas de seguridad establecidas en la norma, necesarias para controlar los riesgos vinculados con la actividad que se desarrolla en cada establecimiento, y así garantizar la protección de la vida de las personas.	Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en instalaciones deportivas que cuenten con las condiciones adecuadas de seguridad para su uso.
10	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	A través de este indicador se busca determinar el porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, que cuentan con las condiciones adecuadas de mantenimiento para el desarrollo de las prácticas de las actividades físicas, deportivas y recreativas.	Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en instalaciones deportivas que posean sus instalaciones sanitarias, eléctricas, estructurales y arquitectónicas en óptimas condiciones.

Elaboración propia.

4.5 Elaboración de fichas técnicas del indicador

Con los indicadores analizados, se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores para el posterior seguimiento y evaluación del programa presupuestal, dichas fichas se encuentran en los anexos al presente documento.

4.6 Elaboración de fichas metodológicas

Se elaboraron las fichas metodológicas de los indicadores con los valores de los últimos ocho años, dichas fichas se encuentran en los anexos al presente documento.

CONCLUSIONES

- Los Programas Presupuestales orientados a Resultados tienen como propósito el logro de resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental, en tanto los Programas Presupuestales Institucionales tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales. El seguimiento del desempeño de los Programas Presupuestales es un proceso continuo de recolección y análisis de información para conocer en qué medida estos están logrando sus objetivos y de qué manera se está ejecutando. El desconocimiento de los resultados de las actividades programadas para el cumplimiento de los objetivos ocasiona que se tomen decisiones inadecuadas, una incorrecta atención de la problemática identificada, así como el hecho de no cerrar brechas vinculadas a los programas presupuestales. Este es el impacto que se genera por la falta de indicadores que midan la real capacidad del programa presupuestal en el logro de sus objetivos. En la sección 4.3 del presente trabajo se define el modelo operacional en forma detallada y se menciona la actualización del programa presupuestal mediante la revisión del diseño y el diagnóstico del programa presupuestal, lo que conlleva a la necesidad de construir indicadores para el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestales.
- Las fichas metodológicas que deben elaborarse para mejorar la capacidad de evaluación y seguimiento de programa presupuestal debe servir como un instrumento de medición con el adecuado recojo de información con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas de la entidad, estas fichas metodológicas deben contener como mínimo los siguientes campos: Nombre del Indicador; Objetivo; Definición conceptual; Población objetivo; Descripción operativa; Dimensión de Desempeño; Unidad de medida; Justificación; Fórmula; Variables; Construcción del indicador; Valor del Indicador; Fuente de los datos; Periodicidad de los datos; Nivel de inferencia; Precisiones técnicas; Limitaciones; Entidad responsable y Funcionarios responsables; esto con la finalidad de obtener un documento que recopile de forma concreta toda la información que explique los procesos y las características del indicador. Las fichas elaboradas se encuentran en el anexo del presente informe y corresponden a 10 indicadores del programa presupuestal 0101.
- En general, es viable implementar la actualización del *Programa Presupuestal 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas*

en la Población Peruana” del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la revisión del modelo operacional, y del desarrollo, construcción y elaboración de los indicadores mediante sus fichas técnicas y metodológicas, en el marco de los indicadores propuestos y conforme a lo señalado en la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*. Esto tiene la finalidad de dar seguimiento y evaluación al programa, lo cual permitirá mejorar y promover eficazmente la actividad física, deportiva y recreativa en la población peruana.

RECOMENDACIONES

- En el transcurrir de mi trabajo no se había recolectado en una base de datos los valores de los productos y actividades del programa presupuestal, que sirve como insumo para la elaboración de nuevos indicadores que permitan medir adecuadamente los logros obtenidos, por ello se recomienda tener una fuente de información con valores históricos del programa.
- Se recomienda incluir en la *Guía Metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales* los diagramas de flujo de procesos de reporte y análisis de los indicadores, con la finalidad de recoger y procesar correctamente los indicadores.
- Se recomienda realizar revisiones anuales a los modelos operacionales a fin de evaluar los programas planteados para determinar si están operando correctamente. Hay que tener en cuenta que cada año la coyuntura es distinta y la forma de brindar los servicios puede modificarse.
- Asimismo, como mejora de gestión, se recomienda implementar una herramienta o aplicativo tecnológico donde se pueda cargar la información y tenerla en una base de datos de forma actualizada y sistematizada que permita descargar la información en tiempo real.
- Se recomienda realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación a los indicadores de desempeño a fin de poder identificar variaciones ya que es fundamental tener las característica y procesos de los indicadores para la toma de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas AECA (2000). *Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas*. Documento N°16. Madrid.
- D'Alessio, F. (2008). *El proceso estratégico: Un enfoque de gerencia*. Editorial Pearson.
- Decreto Supremo N° 003-2017 [con fuerza de ley]. *Plan Nacional del Deporte*. 12 de mayo de 2017. Diario Oficial *El Peruano*.
- Fuentes, J. (2017). *Ejecución del presupuesto público en el plan estratégico institucional de Instituto Peruano del Deporte – año 2016* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/11365>
- Gobierno del Perú (2020). *Organización de Instituto Peruano del Deporte*. <https://www.gob.pe/10454-instituto-peruano-del-deporte-organizacion-de-instituto-peruano-del-deporte>
- Gobierno del Perú (2020). *Instituto Peruano del Deporte Directorio Completo*. <https://www.gob.pe/institucion/ipd/funcionarios>
- Gobierno del Perú (2019). Instituto Peruano del Deporte. *Funciones del IPD*. <https://www.ipd.gob.pe/institucional/funciones-del-ipd>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Guía metodológica para la Definición, Seguimiento y Uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales*.

ANEXOS

FICHAS TÉCNICAS

INDICADOR 2230

PROGRAMA																					
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA																					
NOMBRE DEL INDICADOR																					
PORCENTAJE DE DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS DIRECTAMENTE POR EL IPD, QUE LOGRAN MEDALLAS (ORO, PLATA O BRONCE) EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES																					
ÁMBITO DE CONTROL																					
PRODUCTO 3: DEPORTISTAS ACCEDEN A DESARROLLO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA																					
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL																					
- Instituto Peruano del Deporte (IPD)																					
DEFINICIÓN																					
Permitirá medir la proporción de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN) que reciben estímulos económicos por el IPD a través del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) y del Programa Maratonistas para la participación en competencias internacionales y que logran medallas de oro, plata o bronce en dichos eventos.																					
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO																					
Eficacia																					
VALOR DEL INDICADOR																					
<table> <tr> <th>Año</th><th>%</th></tr> <tr> <td>2016</td><td>55.29%</td></tr> <tr> <td>2017</td><td>55.36%</td></tr> <tr> <td>2018</td><td>52.12%</td></tr> <tr> <td>2019</td><td>67.22%</td></tr> <tr> <td>2020</td><td>24.88%</td></tr> <tr> <td>2021</td><td>31.97%</td></tr> <tr> <td>2022</td><td>65.10%</td></tr> <tr> <td>2023</td><td>55.49%</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>71.78%</td></tr> </table>		Año	%	2016	55.29%	2017	55.36%	2018	52.12%	2019	67.22%	2020	24.88%	2021	31.97%	2022	65.10%	2023	55.49%	2024	71.78%
Año	%																				
2016	55.29%																				
2017	55.36%																				
2018	52.12%																				
2019	67.22%																				
2020	24.88%																				
2021	31.97%																				
2022	65.10%																				
2023	55.49%																				
2024	71.78%																				
JUSTIFICACIÓN																					
Una de las formas de medir la eficacia del IPD en cuanto a los servicios que ofrece para los deportistas de alta competencia, es ver a cuántos deportistas que son subvencionados directamente para participar en competencias deportivas a nivel nacional e internacional logran éxitos deportivos.																					
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS																					
- La información recolectada en el SISDNA es registrada por las Federaciones Deportivas Nacionales y la ANPPERÚ, las mismas que ingresan la totalidad de la información de sus eventos, hasta un periodo de 1 o 2 meses de su culminación. en ese sentido, el resultado puede variar según la fecha en la que se analice la data. - Se considera en el conteo de deportistas beneficiados directamente por el IPD a los deportistas que integran el PAD I, PAD II y PNM.																					

- Se considera en el conteo de deportistas beneficiados directamente por el IPD a los deportistas que integran el PAD I, PAD II y PNM. - No se contabilizan el número de deportistas beneficiados con programas AD HOC, como el caso de programas olímpicos, bajo recursos o premios. - El deportista federado es cualquier deportista DC O DECAN que concluye de manera satisfactoria la duración de cualquier servicio que reciba por parte del IPD, es decir que se asume que no existe deserción alguna o incumplimiento de parte de éste.
PRECISIONES TÉCNICAS
- Como requisito para recibir los estímulos económicos que brinda el PAD y el Programa Nacional de Maratonistas, es requisito indispensable, tener la denominación de deportista calificado (DC) o deportista calificado de alto nivel (DECAN), reconocido por la FDN, IPD y/o el COP; haber obtenido resultados competitivos en eventos del circuito olímpico y del calendario oficial de la Federación Internacional. La categorización de deportistas está descrita en la Directiva N° 003-2022-IPD/DINADAF, "Gestión de Subvenciones Económicas a favor de los Deportistas Calificados y de Alto Nivel". - Este indicador permite conocer la cobertura del apoyo directo ofrecido a los deportistas por parte del IPD, con el fin de fortalecer su desarrollo deportivo. - Responsable del indicador: Dirección Nacional de Deportes Afiliados.
MÉTODO DE CÁLCULO
$PDFMJS = \frac{NDPADO + NDSPADP + NDPADB}{TDSJS} * 100$ - PDFMJS= Porcentaje de deportistas federados de alto nivel, subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (de oro, plata y bronce) en competencias internacionales. - NDPADO = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD para participar en competencias internacionales y que logran medallas de oro en dichas competencias. - NDSPADP = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD para participar en competencias internacionales y que logran medallas de plata en dichas competencias. - NDPADB = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD para participar en competencias internacionales y que logran medallas de bronce en dichas competencias. - TDSJS = Total de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD. * En el método de cálculo, se considerará solo un deportista independientemente de haber ganado más de una medalla.
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Anual
FUENTE DE DATOS
- Sistema Integral Deportivo Nacional del IPD. - Registro administrativo de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF) del IPD.
BASE DE DATOS
- Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDNA) de la DINADAF - Registro administrativo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) del IPD.
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Deportistas beneficiados directamente por el IPD (PAD/PNM)

[illegible]

PROGRAMA
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
NOMBRE DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE TALENTOS DEPORTIVOS QUE LLEGAN A SER CONSIDERADOS DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN (DP)
ÁMBITO DE CONTROL
PRODUCTO 2: TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A LA INICIACIÓN DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Instituto Peruano del Deporte (IPD) Gobierno Local (GL)
DEFINICIÓN
Medir la proporción del número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación deportiva que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

Año	%
2016	3.0%
2017	-
2018	12.7%
2019	4.5%
2020	-
2021	-
2022	-
2023	-
2024	-

JUSTIFICACIÓN

Para asegurar un oportuno recambio generacional de deportistas que aseguren la continuidad de los logros deportivos, es necesario mejorar la eficacia en el trabajo de formación de los talentos deportivos.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- Los Centros de Alto Rendimiento (CAR) y las selecciones nacionales no cuentan con la capacidad suficiente para acoger al total de deportistas de proyección a nivel nacional.
- Es difícil realizar el seguimiento a los DP que han seguido su carrera en federaciones, clubes y selecciones.
- De acuerdo a la pirámide deportiva no todos los beneficiarios de iniciación y formación del talento deportivo llegan hasta ser considerados como deportistas en proyección, dado que estos representan la cúspide del desempeño deportivo en su categoría y son los que quedan expeditos para su pase a la alta competencia.

PRECISIONES TÉCNICAS

- Se considera a un deportista de proyección (DP) a aquellos deportistas que presentan condiciones de rendimiento deportivo y biotipo para el deporte nacional, además un DP es un talento deportivo registrado en el SISDNA e inscrito en las federaciones nacionales que participa en eventos deportivos de alta competencia.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PTCP = \frac{(NTDDP)}{(NTD)} * 100$$

- PTCP: Porcentaje de talentos deportivos a nivel nacional que son considerados deportista de proyección.
- NTDDP: Número de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional, que son considerados deportistas de proyección (DP).
- NTD: Número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Registro administrativo del Programa la Academia a cargo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – DNRPD.

BASE DE DATOS

DNRPD – IPD, GL; uso institucional

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Región	Talentos deportivos de la etapa de consolidación del PIFTD que son considerados deportistas de proyección										
	Nombre	DNI	Sexo		Edad	Disciplina deportiva	Considerado DP		Destino de promoción		
			H	M			Si	No	CAR (Precisar)	Selección Nacional	Club profesional
Amazonas											
Ancash											
Apurimac											
Arequipa											
Ayacucho											
Cajamarca											
Callao											
Cusco											
Huancavelica											
Huánuco											
Ica											
Junín											
La Libertad											

	Lambayeque											
	Lima											
	Loreto											
	M. de Dios											
	Moquegua											
	Pasco											
	Piura											
	Puno											
	San Martín											
	Tacna											
	Tumbes											
	Ucayali											
	TOTAL											
SINTAXIS												
Archivo PDF												

INDICADOR N°3381

PROGRAMA																					
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA																					
NOMBRE DEL INDICADOR																					
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ORGANIZADAS POR EL POR EL IPD, GR Y GL.																					
ÁMBITO DE CONTROL																					
PRODUCTO 1: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA																					
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL																					
- Instituto Peruano del Deporte (IPD) - Gobierno Regional (GR) - Gobierno Local (GL)																					
DEFINICIÓN																					
Este indicador mide la cobertura de los programas llevados a cabo por el IPD, GR y GL a nivel nacional, para la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas, dirigido a la población en general, incluyendo a: estudiantes de educación básica regular, personas con discapacidad, adulto mayor, trabajadores de entidades públicas y privadas, universitarios y la población de comunidades campesinas y nativas, entre otros.																					
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO																					
Eficacia																					
VALOR DEL INDICADOR																					
<table> <tr> <th>Año</th><th>%</th></tr> <tr><td>2016</td><td>7.6%</td></tr> <tr><td>2017</td><td>7.0%</td></tr> <tr><td>2018</td><td>8.1%</td></tr> <tr><td>2019</td><td>6.6%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>2.7%</td></tr> <tr><td>2021</td><td>3.7%</td></tr> <tr><td>2022</td><td>2.2%</td></tr> <tr><td>2023</td><td>1.5%</td></tr> <tr><td>2024</td><td>3.2%</td></tr> </table>		Año	%	2016	7.6%	2017	7.0%	2018	8.1%	2019	6.6%	2020	2.7%	2021	3.7%	2022	2.2%	2023	1.5%	2024	3.2%
Año	%																				
2016	7.6%																				
2017	7.0%																				
2018	8.1%																				
2019	6.6%																				
2020	2.7%																				
2021	3.7%																				
2022	2.2%																				
2023	1.5%																				
2024	3.2%																				
JUSTIFICACIÓN																					
Dada la necesidad de medir la efectividad y cobertura de los programas de masificación deportiva a nivel nacional, ofertados por el IPD, GR y GL, es importante dar seguimiento a la evolución del número de personas beneficiadas con dichas intervenciones. Este indicador medirá la cobertura del servicio brindado por los tres niveles de gobierno, año a año, e identificar las brechas de intervención, que permitirá contar con una línea base para posteriores programaciones y adoptar nuevas medidas que refuercen la intervención en donde se requiera.																					
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS																					

- El indicador no mide intensidad con la que el beneficiario realiza actividades físicas, pre deportivas y recreativas de los programas que ofrece el IPD, GR y GL. No es posible identificar de manera simple si el beneficiario tiene un nivel elevado de condición física. - Tampoco es posible identificar la periodicidad y frecuencia con la que se utilizan los servicios. Sólo se cuenta si la persona ha sido beneficiada con algún servicio provisto por el IPD, GR y GL durante un año. - El usuario concluye de manera satisfactoria la duración de cualquier servicio que reciba por parte del IPD, GR y GL, es decir, que se asume que no existe deserción alguna.
PRECISIONES TÉCNICAS
-Beneficiario es aquella persona considerada que hace uso de algún servicio para la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas que ofrece el IPD, GR y GL durante un periodo fiscal.
MÉTODO DE CÁLCULO
$PPVAFDR = \frac{NPVAFDR}{TPNV} * 100$ - PPVAFDR = Porcentaje de la población de 5 años a más que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL. - NPVAFDR = Número de personas de la población de 5 años a más, que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL, en un año determinado. - TPNV = Total de la población a nivel nacional de 5 años a mas
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Anual
FUENTE DE DATOS
- Base de datos de eventos de masificación y promoción de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD. - Registros administrativos del GR. - Registros administrativos del GL - Censo Nacional: de Población y de vivienda
BASE DE DATOS
- Registro estadístico de uso institucional - https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Revisión documental.
SINTAXIS
Archivo en PDF

INDICADOR 3764

PROGRAMA
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
NOMBRE DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE DEPORTISTAS FEDERADOS QUE LOGRAN MEDALLAS (ORO, PLATA O BRONCE) EN COMPETENCIAS DEL CIRCUITO OLÍMPICO
ÁMBITO DE CONTROL
RESULTADO ESPECÍFICO: ALTO NIVEL COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS A NIVEL INTERNACIONAL
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
- Instituto Peruano del Deporte (IPD)
DEFINICIÓN
A través de este indicador se medirá el éxito de la participación de los deportistas federados en las competencias internacionales del circuito olímpico (Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Panamericanos y Parapanamericanos, Suramericanos y Bolivarianos), a partir de la obtención de medallas de oro, plata o bronce, durante un ciclo olímpico completo (4 años).
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Eficacia
VALOR DEL INDICADOR

Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico

Periodo 2013 - 2016	2013	2014	2015	2016	Total
NDCOMed	1074	105	37	0	1216
TDFNCO	803	502	516	140	1961
PDFMed	62.01%				

Periodo 2017 - 2021	2017	2018	2019	2020/2021	Total
NDCOMed	630	311	170	4	1115
TDFNCO	465	726	2052	184	3427
PDFMed	32.54%				

Periodo 2022 - 2024	2022 - I	2022 - II	2023	2024	Total
NDCOMed	570	350	259	6	1185
TDFNCO	390	682	939	156	2167
PDFMed	54.68%				

JUSTIFICACIÓN

Una manera de medir la capacidad del bien o servicio ofrecido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel internacional, que es determinando cuántos de los deportistas federados que participan en competencias del circuito olímpico logran éxito en dicha participación con la obtención de medallas.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- La inclusión de disciplinas deportivas en las competencias del circuito olímpico no es estable (el país anfitrión puede determinar arbitrariamente la inclusión o no de determinada disciplina).
- No necesariamente las disciplinas deportivas participan en todas las 4 competencias deportivas del circuito olímpico.
- No todos los deportistas federados que participan en dichas competencias han sido subvencionados por el IPD, sin embargo, todas las FDN reciben subvenciones de parte del IPD (sea de manera directa o a través del Comité Olímpico Peruano), lo que significa que el logro deportivo que obtengan es atribuible de alguna manera al apoyo del IPD.
- Se considera como deportista federado a aquel deportista de proyección, deportista calificado y deportista calificado de alto nivel que representa al país en una competencia internacional, subvencionado de manera directa o no, por el IPD

PRECISIONES TÉCNICAS

- Las competencias deportivas del circuito olímpico son: Juegos Bolivarianos, Suramericanos, Panamericanos y Parapanamericanos, Olímpicos y Paralímpicos. El ciclo olímpico es de 4 años.
- El indicador considerará los deportistas federados y medallas obtenidas en el último ciclo olímpico completo.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PDFMed = \frac{(NDCOMed(t) + NDCOMed(t+1) + NDCOMed(t+2) + NDCOMed(t+3))}{(TDFNCO(t) * 1 + TDFNCO(t+1) * 2 + TDFNCO(t+2) * 3 + TDFNCO(t+3) * 4)} * 100$$

SINTAXIS

Archivos en PDF

INDICADOR 3896

PROGRAMA																			
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA																			
NOMBRE DEL INDICADOR																			
PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL IPD A NIVEL NACIONAL, CON CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS																			
ÁMBITO DE CONTROL																			
PRODUCTO 4: 3000798 INFRAESTRUCTURA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.																			
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL																			
Instituto Peruano del Deporte																			
DEFINICIÓN																			
A través de este indicador se busca determinar el porcentaje de infraestructuras deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, que se encuentran operativas para el desarrollo de las prácticas de las actividades físicas, deportivas y recreativas. Las Instalaciones deportivas se encuentran con las condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, cuando cuentan con los servicios básicos (agua, luz, guardianía, impuestos, internet, entre otros servicios básicos) operando sin ningún tipo de dificultad.																			
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO																			
Eficacia																			
VALOR DEL INDICADOR																			
<table><thead><tr><th>Año</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>2017</td><td>52.0%</td></tr><tr><td>2018</td><td>62.0%</td></tr><tr><td>2019</td><td>61.0%</td></tr><tr><td>2020</td><td>58.0%</td></tr><tr><td>2021</td><td>58.0%</td></tr><tr><td>2022</td><td>65.0%</td></tr><tr><td>2023</td><td>57.14%</td></tr><tr><td>2024</td><td>56.43%</td></tr></tbody></table>		Año	%	2017	52.0%	2018	62.0%	2019	61.0%	2020	58.0%	2021	58.0%	2022	65.0%	2023	57.14%	2024	56.43%
Año	%																		
2017	52.0%																		
2018	62.0%																		
2019	61.0%																		
2020	58.0%																		
2021	58.0%																		
2022	65.0%																		
2023	57.14%																		
2024	56.43%																		
JUSTIFICACIÓN																			

Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en infraestructuras deportivas que cuenten con todos sus servicios básicos operando en óptimas condiciones.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- No contar con información estadísticas confiable de las infraestructuras deportivas a nivel nacional, respecto a su estado y uso.
- No todas las instalaciones deportivas cuentan con los mismos servicios básicos.
- Se asume que los servicios básicos cubiertos por los CRDs y Complejos Deportivos de Lima son todos los que necesita la instalación deportiva para estar operativa.
- Se asume que la programación del pago de los servicios, es la adecuada a la necesidad real.

PRECISIONES TÉCNICAS

-La oficina de infraestructura es la responsable del indicador. Asimismo, la oficina de coordinación regional y la UFARDELM de LA OGA, cuentan también con matrices de seguimientos de las instalaciones deportivas operativas, con lo cual se reportan las metas del indicador.

-Se considera una instalación deportiva en condiciones adecuadas cuando la instalación deportiva se encuentra operativa (cuenta con los servicios básicos habilitados para la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas)

-Los Consejos Regionales del Deporte (CRD) a través de la oficina de coordinación regional y la unidad funcional de administración de recintos deportivos de lima metropolitana (UFARDELM) cubren el financiamiento de los servicios operativos básicos (agua, luz, guardianía, impuestos, internet, entre otros) que permiten que la instalación deportiva se encuentre operativa, lo cual asegurará una infraestructura deportiva adecuada para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. para el presente indicador, como mínimo se considera que se haya cubierto el gasto de los servicios básicos de agua y luz de la instalación deportiva

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PIDCA = \frac{(NIDC)}{(NTID)} * 100$$

- PIDCA: Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
- NIDC: Número de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas (OCR - 77)
- NTID: Número total de instalaciones deportivas administradas por el IPD

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

- Registro administrativo de los Gobiernos Regionales.
- Registro administrativo de los Gobiernos Locales.
- Informes emitidos por OCR y UFARDELM. Matriz de seguimiento de operatividad de instalaciones deportivas

BASE DE DATOS

Censo nacional de infraestructura (INEI-IPD)

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Instrumento de control de pago del servicio de agua

REGIÓN	META	EMPRESA	INFRAESTRUCTURA	N° SUMINISTRO	MONTO TOTAL O/S	N° RECIBO NOVIEMBRE	NOVIEMBRE		
							MONTO A PAGAR	DEVENGADO	GIRADO

Instrumento de control de pago del servicio de luz

REGIÓN	META	EMPRESA	INFRAESTRUCTURA	N° SUMINISTRO	REQUER.	FECHA	O/S	FECHA	SIAFI	MONTO TOTAL O/S	N° RECIBO NOVIEMBRE	NOVIEMBRE		
												MONTO A PAGAR	DEVENGADO	GIRADO

Instrumento de control de pago del servicio de telefonía

REGIÓN	META	N° TELEFONO	CLASIFICADOR	REQUE R.	FECHA	O/S	FECHA	SIAF I	MONTO TOTAL DE O/S	N° RECIBO AGOSTO	AGOSTO		
											MONTO. A. PAGAR	DEVENGADO	GIRADO

Instrumento del control de pago del servicio de mensajería

REGIÓN	META	REQUE R.	FECHA	O/S	SIAF	FECHA	MONTO TOTAL DE O/S	PRVEEDOR	N° FACTURA ENERO	DICIEMBRE 2018		
										MONTO. A. PAGAR	DEVENGADO	GIRADO

SINTAXIS

Archivo PDF

INDICADOR 4503

PROGRAMA																					
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA																					
NOMBRE DEL INDICADOR																					
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO, QUE LLEGAN A SER IDENTIFICADOS COMO TALENTOS DEPORTIVOS.																					
ÁMBITO DE CONTROL																					
PRODUCTO 2: 3000544 TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A LA INICIACIÓN DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA																					
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL																					
- Instituto Peruano del Deporte (IPD) - Gobierno Regional (GR) - Gobierno Local (GL)																					
DEFINICIÓN																					
Este indicador mide qué porcentaje de los participantes que se encuentran en la etapa de iniciación deportiva, servicio brindado por el IPD a través de un modelo deportivo, son identificados como talentos, previa evaluación de los aspectos motores, físicos y socioemocionales del participante.																					
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO																					
Eficacia																					
VALOR DEL INDICADOR																					
	<table> <tr> <th>Año</th><th>%</th></tr> <tr><td>2016</td><td>-</td></tr> <tr><td>2017</td><td>-</td></tr> <tr><td>2018</td><td>-</td></tr> <tr><td>2019</td><td>-</td></tr> <tr><td>2020</td><td>-</td></tr> <tr><td>2021</td><td>-</td></tr> <tr><td>2022</td><td>-</td></tr> <tr><td>2023</td><td>-</td></tr> <tr><td>2024</td><td>1.62%</td></tr> </table>	Año	%	2016	-	2017	-	2018	-	2019	-	2020	-	2021	-	2022	-	2023	-	2024	1.62%
Año	%																				
2016	-																				
2017	-																				
2018	-																				
2019	-																				
2020	-																				
2021	-																				
2022	-																				
2023	-																				
2024	1.62%																				

JUSTIFICACIÓN
Con el de objeto de fortalecer el sistema deportivo en la población escolar (de 6 a 17 años) en el país, se hace necesario establecer un indicador que nos permita conocer en qué medida los deportistas que muestran talentos para el desarrollo de las actividades deportivas, puedan luego de ser detectados, y así iniciar una formación especial.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS
-Si el número de profesores deportivos bajan de un año a otro, por causas presupuestales, conlleva a que se identifiquen menos talentos deportivos, lo cual puede distorsionar las metas logradas. -El profesor deportivo, debe identificar talentos del total de los beneficiarios de sus grupos, a lo cual debe ser ratificado por el metodólogo de la Dirección Nacional de Recreación. Posteriormente el coordinador macro regional, sube al aplicativo el registro del talento deportivo. -Si los profesores deportivos cuentan con recursos logísticos insuficientes para la identificación y formación talentos deportivos, esto dificulta la promoción a las siguientes etapas de formación deportiva, limitando la adquisición de logros, metas y objetivos de índole deportivo. -Si el equipo humano especializado se reduce de manera gradual, el proceso de evaluación de los componentes del talento deportivo, se verá dificultado y limitará el reporte de datos con los filtros necesarios para la toma de decisiones en el proceso de identificación y formación de talentos.
PRECISIONES TÉCNICAS
-Se considera como beneficiario del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo a toda persona que participa de los programas de iniciación deportiva a nivel nacional.
MÉTODO DE CÁLCULO
$PBP = \frac{(NTD)}{(NTB)} * 100$ - PBP: Porcentaje de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo, que llegan a ser identificados como talentos deportivos. - NTD: Número de talentos deportivos identificados del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo. - NTB: Número total de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo.
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Anual
FUENTE DE DATOS
Aplicativo del programa la Academia de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.
BASE DE DATOS
DNRPD – IPD, GL; uso institucional
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Revisión documental
SINTAXIS
Archivos Excel

INDICADOR 4760

PROGRAMA
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas en la población peruana
Nombre del indicador
Porcentaje de la población que participa en los programas deportivos orientados a la masificación de los gobiernos locales y gobiernos regionales, con orientación directa del IPD.
Ámbito de control
Producto 1: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
- Instituto Peruano del Deporte (IPD) - Gobierno Regional (GR) - Gobierno Local (GL)
DEFINICIÓN
Este indicador mide la cobertura de los programas deportivos llevados a cabo por los GR y GL a nivel nacional, para la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas, dirigido a la población en general, incluyendo a: estudiantes de educación básica regular, personas con discapacidad, adulto mayor, trabajadores de entidades públicas y privadas, universitarios y la población de comunidades campesinas y nativas, entre otros.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO																					
Eficacia																					
VALOR DEL INDICADOR																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2016</td><td>-</td></tr> <tr><td>2017</td><td>-</td></tr> <tr><td>2018</td><td>-</td></tr> <tr><td>2019</td><td>-</td></tr> <tr><td>2020</td><td>-</td></tr> <tr><td>2021</td><td>-</td></tr> <tr><td>2022</td><td>-</td></tr> <tr><td>2023</td><td>-</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0.7</td></tr> </tbody> </table>		Año	%	2016	-	2017	-	2018	-	2019	-	2020	-	2021	-	2022	-	2023	-	2024	0.7
Año	%																				
2016	-																				
2017	-																				
2018	-																				
2019	-																				
2020	-																				
2021	-																				
2022	-																				
2023	-																				
2024	0.7																				
JUSTIFICACIÓN																					
Dada la necesidad de medir la efectividad y cobertura de los programas de masificación deportiva a nivel nacional, ofertados por el GR y GL, es importante dar seguimiento a la evolución del número de personas beneficiadas con dichas intervenciones. Este indicador medirá la cobertura del servicio brindado por los tres niveles de gobierno, año a año, e identificar las brechas de intervención, que permitirá contar con una línea base para posteriores programaciones y adoptar nuevas medidas que refuercen la intervención en donde se requiera.																					
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS																					
- El indicador no mide intensidad con la que el beneficiario realiza actividades físicas, pre deportivas y recreativas de los programas deportivos que ofrece los GR y GL. No es posible identificar de manera simple si el beneficiario tiene un nivel elevado de condición física. - No es posible identificar la periodicidad y frecuencia con la que se utilizan los servicios. Sólo se cuenta si la persona ha sido beneficiada con el programa deportivo del GR y GL durante un año. - Se espera que los GR y GL cuenten con personal capacitado para la realización de los programas deportivos orientados a la masificación. - El usuario concluye de manera satisfactoria el programa deportivo que reciba por parte del GR y GL, es decir, que se asume que no existe deserción alguna.																					
PRECISIONES TÉCNICAS																					
- Se consideran como gobiernos locales (GL) a las municipalidades distritales y provinciales. - No se consideran las municipalidades de los centros poblados. - Los gobiernos locales y gobiernos regionales reciben orientación directa del IPD para la implementación de los programas y actividades de masificación deportiva y recreativa. - El IPD brinda asistencia técnica mediante capacitación a funcionarios y servidores de los gobiernos locales y regionales para los programas deportivos municipales, buscando promover la actividad física, recreativa y deportiva a nivel provincial y local. De esta manera el gobierno local y regional fortalece sus capacidades para la ejecución de escuelas deportivas municipales, programas de masificación, entre otros eventos recreativos en su jurisdicción, incrementando el número de población que accede a la masificación deportiva. - Los beneficiarios de los programas deportivos municipales serán reportados al IPD mediante documento.																					
MÉTODO DE CÁLCULO																					
$PPPDGLR = \frac{(MDN + MPM + GRS)}{TPVN} * 100$																					
-PPPDGLR: Porcentaje de la población que participa en los programas deportivos orientados a la masificación de los gobiernos locales y gobiernos regionales, con orientación directa del IPD																					
-MDN: Número de personas de la población de 5 años a más que participa en los programas deportivos orientados a la masificación en la municipalidad distrital N																					
-N: Número de municipalidad distrital																					
-(1,2,3,...,1678): números de municipalidades distritales																					

-MPM: Número de personas de la población de 5 años a más que participa en los programas deportivos orientados a la masificación en la municipalidad provincial M.
-M: Número de municipalidad provincial
-(1,2,3,...,196): números de municipalidades provinciales
-GRS: Número de personas de la población de 5 años a más que participa en los programas deportivos orientados a la masificación en el gobierno regional S.
-S: Número de gobierno regional
-(1,2,3,...,26): Números de gobiernos regionales
-TPVN: Número Total de la población a nivel nacional de 05 años a mas
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Anual
FUENTE DE DATOS
- Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD.
- Registros administrativos del GR.
- Registros administrativos del GL
- Censo Nacional: __ de Población y __ de vivienda
BASE DE DATOS
- Registro estadístico de uso institucional
- https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Revisión documental.
SINTAXIS
Archivo en PDF

INDICADOR 4761

PROGRAMA
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
NOMBRE DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE MEDALLAS (ORO, PLATA O BRONCE) OBTENIDAS ANUALMENTE POR LOS DEPORTISTAS FEDERADOS PERUANOS DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE COMPRENDEN EL CIRCUITO OLÍMPICO
ÁMBITO DE CONTROL
RESULTADO ESPECÍFICO: ALTO NIVEL COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS A NIVEL INTERNACIONAL
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
- Instituto Peruano del Deporte (IPD)
DEFINICIÓN
Mediante este indicador se medirá anualmente el éxito de la participación de los deportistas federados peruanos, a través del total de medallas (oro, plata y bronce) que se puedan obtener, al competir en los diversos eventos deportivos internacionales que comprenden el circuito olímpico. El circuito olímpico se desarrolla en un período de cuatro años consecutivos, y por año se realizan los siguientes eventos internacionales: • Primer año: Juegos Bolivarianos. • Segundo año: Juegos Suramericanos. • Tercer año: Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos. • Cuarto año: Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Eficacia
VALOR DEL INDICADOR

Evento	Año	PDMedOB
Bolivarianos	2017	10.28%
Sudamericanos	2018	7.67%
Panamericanos	2019	2.26%
Olímpicos	2020 (2021)	0.04%
Bolivarianos	2021 (2022)	13.18%
Sudamericanos	2022	5.92%
Panamericanos / Parapanamericanos	2023	2.59%
Olímpicos / Paralímpicos	2024	0.07%

JUSTIFICACIÓN		
Una manera de medir la capacidad del bien o servicio ofrecido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel internacional, es determinando cuántas medallas son obtenidas anualmente por los deportistas federados que participan en los eventos deportivos que son parte del circuito olímpico.		
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS		
- La inclusión de disciplinas deportivas en las competencias del circuito olímpico no es estable (el país anfitrión puede determinar arbitrariamente la inclusión o no de determinada disciplina). - No necesariamente las disciplinas deportivas participan en todas las 4 competencias deportivas del circuito olímpico. - No todos los deportistas federados que participan en dichas competencias han sido subvencionados por el IPD, sin embargo, todas las FDN reciben subvenciones de parte del IPD (sea de manera directa o a través del Comité Olímpico Peruano), lo que significa que el logro deportivo que obtengan es atribuible de alguna manera al apoyo del IPD.		
PRECISIONES TÉCNICAS		
- Las competencias deportivas que conforman el circuito olímpico son: Juegos Bolivarianos, Suramericanos, Panamericanos y Parapanamericanos, Olímpicos y Paralímpicos, y se celebran una por año, en el orden antes mencionado - Se considera como deportista federado a aquel deportista de proyección, deportista calificado y deportista calificado de alto nivel que representa al país en una competencia internacional, subvencionado de manera directa o no, por el IPD. - El indicador considerará los deportistas federados y las medallas (oro, plata y bronce) obtenidas por la participación en los eventos internacionales que se hayan realizado en el año. - Las medallas se contabilizan por disciplina deportiva obtenida en el evento deportivo. - El indicador se calculará anualmente en función al total de medallas que se hayan obtenido en los diversos eventos deportivos del circuito olímpico que se hayan desarrollado, y en relación al total de medallas que se hayan otorgado en total en dichos eventos.		
MÉTODO DE CÁLCULO		
$$PDMedOB = \frac{NDMedOB}{TDMedOT} * 100$$ - PDMedOB = Porcentaje de medallas (oro, plata o bronce) obtenidas anualmente por los deportistas federados peruanos durante su participación en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico - NDMedOB = Número de medallas (oro, plata y bronce) obtenidas por los deportistas federados en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico desarrollados en el año en curso. - TDMedOT = Total de medallas (oro, plata y bronce) que se otorgaron durante el desarrollo de los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico desarrollados en el año en curso.		
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES		
Anual		
FUENTE DE DATOS		
- Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA) del IPD - Archivo estadístico de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF). - Reportes de resultados oficiales emitidos por el Comité Olímpico Peruano (COP).		
BASE DE DATOS		
- Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA) de la DINADAF		

- Registro administrativo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) del IPD.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN					
n°	federación	deportista	especialidad	resultado	tipo

SINTAXIS

Archivos en PDF

INDICADOR 4762

PROGRAMA																		
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA																		
NOMBRE DEL INDICADOR																		
PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL IPD, GR Y GL A NIVEL NACIONAL QUE CUENTA CON CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES – CITSE.																		
ÁMBITO DE CONTROL																		
PRODUCTO 4: 3000798 INFRAESTRUCTURA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.																		
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL																		
- Instituto Peruano del Deporte (IPD)																		
DEFINICIÓN																		
A través de este indicador se busca determinar el porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, que cuentan con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – CITSE.																		
Con este documento se certifica que el establecimiento cumple con las medidas de seguridad establecidas en la norma, necesarias para controlar los riesgos vinculados con la actividad que se desarrolla en cada establecimiento, y así garantizar la protección de la vida de las personas.																		
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO																		
Eficacia																		
VALOR DEL INDICADOR																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2016</td><td>-</td></tr> <tr><td>2017</td><td>-</td></tr> <tr><td>2018</td><td>-</td></tr> <tr><td>2019</td><td>-</td></tr> <tr><td>2020</td><td>-</td></tr> <tr><td>2021</td><td>-</td></tr> <tr><td>2022</td><td>-</td></tr> <tr><td>2023</td><td>8.57%</td></tr> </tbody> </table>	Año	%	2016	-	2017	-	2018	-	2019	-	2020	-	2021	-	2022	-	2023	8.57%
Año	%																	
2016	-																	
2017	-																	
2018	-																	
2019	-																	
2020	-																	
2021	-																	
2022	-																	
2023	8.57%																	

	2024	15.00%
JUSTIFICACIÓN		
Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en instalaciones deportivas que cuenten con las condiciones adecuadas de seguridad para su uso. En este sentido, el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificación (CITSE) es el documento que certifica que un establecimiento cuenta con las condiciones de seguridad establecidas por la normativa vigente, luego de efectuada la inspección correspondiente. Con el Decreto Supremo N°002-2018-PCM, se aprueba el nuevo marco regulatorio para las inspecciones técnicas de seguridad en las edificaciones, acorde con las modificaciones efectuadas a la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Es por ello <u>que</u>, todos aquellos establecimientos donde se realicen actividades económicas deben contar con una licencia de funcionamiento, la cual estará sujeta a una evaluación de las condiciones de seguridad de la edificación donde se desarrollan sus actividades. En dicho dispositivo legal se establece un período de vigencia para el certificado de dos años, contados desde su emisión, sujetos a la permanencia de las condiciones de seguridad en las que fuera emitido. Los requisitos para obtener el Certificado ITSE varían según el Nivel de Riesgo del Establecimiento, el cual viene determinado por la Matriz de Riesgo aprobada por la CENEPRED.		
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS		
- No contar con información estadísticas confiable de las instalaciones deportivas a nivel nacional, respecto a su estado y uso. - El indicador está restringido a medir los certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones – ITSE, mas no otras acciones de la gestión de riesgo. - El indicador no mide certificados en proceso, sino cuando estos se obtengan. - Contar con asignación presupuestal para realizar las intervenciones en las instalaciones deportivas y posteriormente pagar el trámite administrativo ante la municipalidad para la obtención del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE		
PRECISIONES TÉCNICAS		
- Para obtener el ITSE, se debe presentar la documentación (plano de arquitectura, memoria descriptiva, protocolo de medición del sistema puesta a tierra, constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, plan de seguridad para el evento entre otros) correspondiente ante la municipalidad para la obtención del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones – ITSE. - Se considera como instalación deportiva adecuada a aquella que cuenta con los requisitos indispensables para la atención de programas deportivos y recreativos, entre las cuales podemos mencionar: - Complejo deportivo - <u>Mini complejo</u> deportivo - Coliseo deportivo - Estadio deportivo - Piscina deportiva - Polideportivo - Losa deportiva		
MÉTODO DE CÁLCULO		
$PICITSE = \frac{(NICITSE)}{(NTID)} * 100$ - PICITSE: Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Edificaciones – CITSE. - NICITSE: Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR Y GL, que cuentan con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – CITSE. - NTID: Número total de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR Y GL a nivel nacional.		
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES		
Anual		
FUENTE DE DATOS		
- Matriz de seguimiento de la ejecución del IPD a cargo de la Oficina de Infraestructura		

	2016	-	
	2017	-	
	2018	-	
	2019	-	
	2020	-	
	2021	-	
	2022	-	
	2023	16.43	
	2024	12.14	
JUSTIFICACIÓN			
Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en instalaciones deportivas que posean sus instalaciones sanitarias, eléctricas, estructurales y arquitectónicas en óptimas condiciones. Para ello es importante que el IPD cuente con un Plan de Mantenimiento de las infraestructuras deportivas que administra a nivel nacional, que le permita brindar el servicio adecuado y oportuno del mantenimiento correctivo y preventivo según corresponda,			
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS			
- No contar con información estadísticas confiable de las instalaciones deportivas a nivel nacional, respecto a su estado y uso. - Escasos criterios de priorización respecto a las instalaciones deportivas en las que se realiza algún tipo de mantenimiento. - El indicador solo mide mantenimientos a instalaciones deportivas, no mide las intervenciones que son de mayor magnitud correspondiente a un IOARR o proyecto de inversión. - El indicador no toma en cuenta a aquellas instalaciones deportivas que se encuentran cedidas en afectación en uso por convenios vigentes. - Se asume que se contará sólo una vez a cada instalación deportiva, sea que ésta tenga mantenimiento correctivo, preventivo o ambos. - Las instalaciones deportivas no deben tener problemas legales			
PRECISIONES TÉCNICAS			
- Se considera una instalación deportiva en condiciones adecuadas de mantenimiento, a aquella que haya recibido un servicio de mantenimiento en el año.			
MÉTODO DE CÁLCULO			
$PIDCAM = \frac{(NIDCAM)}{(NTID)} * 100$ - PIDCAM: Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. - NIDCAM: Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas - NTID: Número total instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional.			
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES			
Anual			
FUENTE DE DATOS			
- Matriz de seguimiento de la ejecución del IPD a cargo de la Oficina de Infraestructura - Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales. - Registro administrativo de los Gobiernos Locales. - Informe y documentos de conformidad de la Oficina de Infraestructura.			
BASE DE DATOS			
Censo nacional de infraestructura (INEI-IPD)			
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN			
Los instrumentos para recopilar la información sobre las instalaciones que cuentan con un adecuado mantenimiento para la práctica de las actividades deportivas son: • Plan de mantenimiento preventivo • Informe de Mantenimiento Correctivo y Preventivo.			

Asimismo, para la elaboración del plan de mantenimiento, se hace necesario evaluar los riesgos, lo que nos permitirá priorizar los recursos sobre aquellos activos que resulten críticos. Al respecto, se adjunta el siguiente cuadro para evaluación de los riesgos:

Ítem	Evaluación del riesgo y condiciones de seguridad en la edificación	Cumple		No aplica	Ubicación del daño	Descripción del daño
		s i	n o			
ESTADO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
1	Los elementos metálicos tales como puertas, ventanas, entre otros, presentan óxido.					
2						
Superficies deportivas						
7	Las superficies para la práctica deportiva se encuentran en buen estado, no presenta manchas, resequedad, falta de caucho, etc.					
8						
ESTADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES						
Estructuras de concreto						
21	La cimentación o parte de ella no se encuentra expuesta, inestable en peligro de colapso como consecuencia de filtraciones de agua, erosión, socavación, otros.					
22						
29	Estructuras de albañilería (ladrillo)					
30	La edificación de albañilería cuenta con elementos de concreto armado de confinamiento, amarre y/o arriostramiento tales como: cimientos, columnas, vigas, losas. RNE E.070.					
31						
Estructuras de adobe						
35	Los muros de adobe no presentan fallas ni daños ocasionados por el deterioro y/o humedad (fisuras, grietas, inclinaciones). No es utilizado como muro de contención de suelos, materiales u otros que hagan que pierda su estabilidad. Sobre los muros de adobe no existen construcciones de albañilería o concreto. Los muros de adobe están protegidos de la lluvia en zonas lluviosas. RNE E.080, E.020					
Estructuras de madera / bambú						
37	Las estructuras de madera, bambú, no presentan rajaduras, deflexiones, pandeos, deterioro por apolillamiento, humedad, otros. RNE E.010					
38						
40	Estructuras de acero					
41	Las edificaciones o techos de estructura de acero no presentan deformaciones o pandeos excesivos y visibles que perjudiquen su estabilidad (barras o perfiles doblados). Los apoyos, uniones y anclajes son seguros (tienen pernos y soldaduras en buen estado de conservación). RNE E.090.					
42						
RIESGO DE INCENDIO: MEDIOS DE EVACUACION, SENALIZACIÓN Y OTROS						
44	Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) del establecimiento presentan un ancho mínimo de 1.20 m y/o que permitan la evacuación de las personas de manera segura.					
45						
INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
53	El gabinete es de material metálico o de resina termoplástica y/o se encuentran en buen estado de conservación.					
54	...					
MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS						
60	Cuenta con plan de seguridad para hacer frente a los riesgos de incendio y otros vinculados a la actividad, para establecimientos de dos a más pisos.					
61						
PARA LA FUNCIÓN ENCUESTRO						
73	Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo. Están exceptuados los locales menores a 100m2 de área techada. RNE A.130 Art 53					
74						

PARA LA FUNCIÓN ALMACÉN						
78	Almacenaje no techado de productos peligrosos. Las mercancías deben ser almacenadas en función al tipo de riesgo, no juntando o almacenando productos que reaccionan entre sí y/o que no son compatibles, de acuerdo a las guías NFPA 49 491, RNE- A-130- Art. 175, Art 176, Art 177, Art 178.NFPA 704.D.S.042 F.- Art. 1020					
PARA LA FUNCIÓN INDUSTRIA						
79	Los elementos de cierre o acabados no presentan características de riesgo inflamable o tóxico, como poliuretano expandido, espuma plástica, plásticos, cauchos, cartones, y similar.					
80	...					
OTROS RIESGOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD, APLICABLE PARA TODAS LAS FUNCIONES						
Riesgo de Electrocución						
81	El tablero eléctrico de material metálico está conectado a tierra (La carcasa metálica).					
82	...					
Riesgo de caídas						
97	Las rampas tienen pisos antideslizantes y tienen barandas. RNE A.130, Art. 16					
98	...					
Riesgo de colapso en estructuras de soporte y otros						
100	Las estructuras que soportan las antenas y/o paneles publicitarios son seguras, estables, tienen anclajes y se encuentran en buen estado de conservación, no presentan óxido o corrosión, inclinaciones que podrían desestabilizarlas y ocasionar su colapso. RNE E.090, GE.040 Art. 11 y 12.					
113						
OTRAS OBSERVACIONES:						
114						
SINTAXIS						
Archivo PDF						

FICHAS METODOLOGICAS

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000423 / DEPORTISTAS ACCEDEN AL DESARROLLO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA	
INDICADOR N° 2230	
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS DIRECTAMENTE POR EL IPD, QUE LOGRAN MEDALLAS (ORO, PLATA O BRONCE) EN COMPETENCIA INTERNACIONALES
Objetivo	Medir la proporción de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN) que reciben estímulos económicos por el IPD a través del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) y del Programa Nacional de Maratonistas (PNM) para la participación en competencias internacionales y que logran medallas de oro, plata o bronce en dichos eventos.
Definición conceptual	Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales.
Población objetivo	Deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN) que integran el Programa de Apoyo al Deportista (PAD) y el Programa Nacional de Maratonistas (PNM).
Descripción operativa	Cociente de la suma de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD y el PNM del IPD para participar en competencias nacionales e internacionales y que logran medallas de oro, plata y bronce en dichas competencias, y el total de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD y el PNM del IPD, por cien.
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Justificación	Una de las formas de medir la eficacia del IPD en cuanto a los servicios que ofrece para los deportistas de alta competencia, es ver a cuántos deportistas que son subvencionados directamente para participar en competencias deportivos a nivel nacional e internacional logran éxitos deportivos

Fórmula	$PDFMJS = \frac{NDPADO + NDSPADP + NDPADB}{TDSJS} * 100$									
Variables	- <i>PDFMJS</i> = Porcentaje de deportistas federados de alto nivel, subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (de oro, plata y bronce) en competencias internacionales. - <i>NDPADO</i> = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD para participar en competencias internacionales y que logran medallas de oro en dichas competencias. - <i>NDPADP</i> = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD para participar en competencias internacionales y que logran medallas de plata en dichas competencias. - <i>NDPADB</i> = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD para participar en competencias internacionales y que logran medallas de bronce en dichas competencias. - <i>TDSJS</i> = Total de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD. * En el método de cálculo, se considerará solo un deportista independientemente de haber ganado más de una medalla.									
Construcción del indicador	Numerador: Suma de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD para participar en competencias internacionales y que logran medallas de oro, plata y bronce en dichas competencias en un año determinado. Denominador: Total de deportistas DC y DECAN que son beneficiados directamente por el IPD.									
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
	55.29%	55.36%	52.12%	67.22%	24.88%	31.97%	65.10%	55.49%	71.78%	
Fuente de los datos	- Registro administrativo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) del IPD. - Reporte del Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA) de la DINADAF									
Periodicidad de los datos	Anual									
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano									
Precisiones técnicas	- Como requisito para recibir los estímulos económicos que brinda el PAD y el PNM, es requisito indispensable, tener la denominación de deportista calificado (DC) o deportista calificado de alto nivel (DECAN), reconocido por la FDN, IPD y/o el COP; haber obtenido resultados competitivos en eventos del circuito olímpico y del calendario oficial de la Federación Internacional. La categorización de deportistas está descrita en la Directiva N° 003-2022-IPD/DINADAF, "Gestión de Subvenciones Económicas a favor de los Deportistas Calificados y de Alto Nivel". - Este indicador permite conocer la cobertura del apoyo directo ofrecido a los deportistas por parte del IPD, con el fin de fortalecer su desarrollo deportivo.									
Limitaciones	- La información recolectada en el SISDENA es registrada por las Federaciones Deportivas Nacionales y la ANPPERÚ, las mismas que ingresan la totalidad de la información de sus eventos, hasta un periodo de 1 o 2 meses de su culminación. En ese sentido, el resultado puede variar según la fecha en la que se analice la data. - Se considera en el conteo de deportistas beneficiados directamente por el IPD a los deportistas que integran el PAD I, PAD II y PNM. - No se contabilizan el número de deportistas beneficiados con programas AD HOC, como el caso de programas olímpicos, bajo recursos o premios. - El deportista federado es cualquier deportista DC O DECAN que concluye de manera satisfactoria la duración de cualquier servicio que reciba por parte del IPD, es decir que se asume que no existe deserción alguna o incumplimiento de parte de éste.									

Entidad responsable	IPD - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF)		
Funcionarios responsables	Nombre	Teléfono	E-mail

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA									
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000544 / TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A LA INICIACIÓN DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA									
INDICADOR N° 3093									
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE									
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE TALENTOS DEPORTIVOS QUE LLEGAN A SER CONSIDERADOS DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN (DP)								
Objetivo	Medir la proporción del número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación deportiva que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP).								
Definición conceptual	Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP).								
Población objetivo	Personas de 6 a 17 años de edad.								
Descripción operativa	Cociente del total de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional, que son considerados deportistas de proyección (DP), y el total de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional, por cien.								
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia								
Unidad de medida	Porcentaje (%)								
Justificación	Para asegurar un oportuno recambio generacional de deportistas que aseguren la continuidad de los logros deportivos, es necesario mejorar la eficacia en el trabajo de formación de los talentos deportivos.								
Fórmula	$PTCP = \frac{(NTDDP)}{(NTD)} * 100$								
Variables	- PTCP: Porcentaje de talentos deportivos a nivel nacional que son considerados deportista de proyección. - NTDDP: Número de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional, que son considerados deportistas de proyección (DP). - NTD: Número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional.								
Construcción del indicador	Numerador: Número de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional, que son considerados deportistas de proyección (DP). Denominador: Total de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos a nivel nacional.								
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	3.0%	-	12.7%	4.5%	-	-	-	-	-
Fuente de los datos	- Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD.								
Periodicidad de los datos	Anual								
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano								
Precisiones técnicas	- Se considera a un deportista de proyección (DP) a aquellos deportistas que presentan condiciones de rendimiento deportivo y biotipo para el deporte nacional, además un DP								

	es un talento deportivo registrado en el SISDENA e inscrito en las federaciones nacionales que participa en eventos deportivos de alta competencia.		
Limitaciones	- Los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CAR) y las selecciones nacionales no cuentan con la capacidad suficiente para acoger al total de deportistas de proyección a nivel nacional. - Es difícil realizar el seguimiento a los DP que han seguido su carrera en federaciones, clubes y selecciones		
Entidad responsable	IPD- Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)		
Funcionarios responsables	Nombre	Teléfono	E-mail

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000788 / POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACIÓN DEPORTIVA	
INDICADOR N° 3381	
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES FÍSICAS, PRE DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ORGANIZADAS POR EL IPD, GR Y GL.
Objetivo	Medir la cobertura de los programas llevados a cabo por el IPD, GR y GL a nivel nacional, para la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas, dirigido a la población en general, incluyendo a: estudiantes de educación básica regular, personas con discapacidad, adulto mayor, trabajadores de entidades públicas y privadas, universitarios y la población de comunidades campesinas y nativas, entre otros.
Definición conceptual	Porcentaje de personas de 5 años a más que participan en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL.
Población objetivo	Personas de 5 años de edad a más.
Descripción operativa	Cociente del número de personas de la población peruana de 05 años a más, que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL, en un año determinado, y el total de la población a nivel nacional, por cien.
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Justificación	Dada la necesidad de medir la efectividad y cobertura de los programas de masificación deportiva a nivel nacional, ofertados por el IPD, GR y GL, es importante dar seguimiento a la evolución del número de personas beneficiadas con dichas intervenciones. Este indicador medirá la cobertura del servicio brindado por los tres niveles de gobierno, año a año, e identificar las brechas de intervención, que permitirá contar con una línea base para posteriores programaciones y adoptar nuevas medidas que refuercen la intervención en donde se requiera.
Fórmula	$PPVAFDR = \frac{NPVAFDR}{TPVN} * 100$
Variables	- PPVAFDR = Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL. - NPVAFDR = Número de personas de la población de 5 años a más, que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL, en un año determinado. - TPVN = Total de la población a nivel nacional de 5 años a más.

Construcción del indicador	Numerador: Número de personas de la población de 5 años a más, que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL, en un año determinado. Denominador: Total de la población a nivel nacional de 5 años a más.									
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
	7.6%	7.0%	8.1%	6.6%	2.7%	3.7%	2.2%	1.5%	3.2%	
Fuente de los datos	- Registro estadístico de uso institucional - https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/									
Periodicidad de los datos	Anual									
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano									
Precisiones técnicas	Beneficiario es aquella persona considerada que hace uso de algún servicio para la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas que ofrece el IPD, GR y GL durante un periodo fiscal.									
Limitaciones	- El indicador no mide intensidad con la que el beneficiario realiza actividades físicas, pre deportivas y recreativas de los programas que ofrece el IPD, GR y GL. No es posible identificar de manera simple si el beneficiario tiene un nivel elevado de condición física. - Tampoco es posible identificar la periodicidad y frecuencia con la que se utilizan los servicios. Sólo se cuenta si la persona ha sido beneficiada con algún servicio provisto por el IPD, GR y GL durante un año. - El supuesto que se emplea es que el usuario concluye de manera satisfactoria la duración de cualquier servicio que reciba por parte del IPD, GR y GL, es decir, que se asume que no existe deserción alguna.									
Entidad responsable	IPD- Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)									
Funcionarios responsables	Nombre			Teléfono			E-mail			

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
RESULTADO ESPECÍFICO: ALTO NIVEL COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS A NIVEL INTERNACIONAL	
INDICADOR N° 3764	
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS FEDERADOS QUE LOGRAN MEDALLAS (ORO, PLATA O BRONCE) EN COMPETENCIAS DEL CIRCUITO OLÍMPICO
Objetivo	Se busca medir el éxito de la participación de los deportistas federados en las competencias internacionales del circuito olímpico (Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos y Bolivarianos), a partir de la obtención de medallas de oro, plata o bronce, durante un ciclo olímpico completo (4 años).
Definición conceptual	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico.
Población objetivo	Deportistas federados
Descripción operativa	Cociente del total ponderado por medalla, de deportistas federados que participan en competencias deportivas del circuito olímpico (Bolivariano, Sudamericano, Panamericano u Olímpico), y logran medallas de oro, plata y/o bronce, y el total ponderado por evento deportivo, de deportistas federados que participaron en competencias deportivas de los eventos del circuito olímpico.
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Justificación	Una manera de medir la capacidad del bien o servicio ofrecido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel internacional, que es determinando cuántos de los deportistas federados que participan en competencias del circuito olímpico logran éxito en dicha participación con la obtención de medallas.

Fórmula	$PDFMed = \frac{(NDCOMed(t) + NDCOMed(t+1) + NDCOMed(t+2) + NDCOMed(t+3))}{(TDFNCO(t) * 1 + TDFNCO(t+1) * 2 + TDFNCO(t+2) * 3 + TDFNCO(t+3) * 4)} * 100$								
Variables	- PDFMed = Porcentaje de deportistas federados que participa en competencias deportivas del circuito olímpico y logra medalla de oro, plata o bronce. - NDCOMed (t) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Bolivarianos del año "t" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. $NDCOMed(t) = NDCOMedoro(t) * 4 + NDCOMedplata(t) * 3 + NDCOMedbronce(t) * 2$ - NDCOMed (t+1) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Sudamericanos del año "t+1" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. $NDCOMed(t+1) = NDCOMedoro(t+1) * 4 + NDCOMedplata(t+1) * 3 + NDCOMedbronce(t+1) * 2$ - NDCOMed (t+2) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Panamericanos del año "t+2" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. $NDCOMed(t+2) = NDCOMedoro(t+2) * 4 + NDCOMedplata(t+2) * 3 + NDCOMedbronce(t+2) * 2$ - NDCOMed (t+3) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Olímpicos del año "t+3" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. $NDCOMed(t+3) = NDCOMedoro(t+3) * 4 + NDCOMedplata(t+3) * 3 + NDCOMedbronce(t+3) * 2$ - TDFNCO = Total de deportistas federados que participaron en competencias deportivas de un evento del circuito olímpico (Bolivariano, Sudamericano, Panamericano u Olímpico) NOTA: Pesos por evento del circuito olímpico: - Bolivariano: 1 - Sudamericano: 2 - Panamericano: 3 - Olímpico: 4 Pesos por medalla obtenida: - Oro: 4 - Plata: 3 - Bronce: 2								
Construcción del indicador	Numerador: Total ponderado por medalla, de deportistas federados que participan en competencias deportivas del circuito olímpico (Bolivariano, Sudamericano, Panamericano u Olímpico), y logran medallas de oro, plata y/o bronce. Denominador: Total ponderado por evento deportivo, de deportistas federados que participaron en competencias deportivas de los eventos del circuito olímpico (Bolivariano, Sudamericano, Panamericano u Olímpico).								
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	62.01%					32.54%			54.68%
Fuente de los datos	- Reportes del Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA) del IPD - Archivo estadístico de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF). - Reportes de resultados oficiales emitidos por el Comité Olímpico Peruano (COP).								
Periodicidad de los datos	Cada 4 años								
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano								

Precisiones técnicas	- Las competencias deportivas comprendidas en el circuito olímpico son: juegos bolivarianos, sudamericanos, panamericanos y olímpicos. el ciclo olímpico es de 4 años. - El indicador considerará los deportistas federados y medallas obtenidas en el último ciclo olímpico completo.		
Limitaciones	- La inclusión de disciplinas deportivas en las competencias del circuito olímpico no es estable (el país anfitrión puede determinar arbitrariamente la inclusión o no de determinada disciplina). - No necesariamente las disciplinas deportivas participan en todas las 4 competencias deportivas del circuito olímpico. - No todos los deportistas federados que participan en dichas competencias han sido subvencionados por el IPD, sin embargo, todas las FDN reciben subvenciones de parte del IPD (sea de manera directa o a través del Comité Olímpico Peruano), lo que significa que el logro deportivo que obtengan es atribuible de alguna manera al apoyo del IPD.		
Entidad responsable	IPD - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF)		
Funcionarios responsables	Nombre	Teléfono	E-mail

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA									
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000798 / INFRAESTRUCTURA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS									
INDICADOR N° 3896									
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE									
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL IPD A NIVEL NACIONAL, CON CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS								
Objetivo	Se busca determinar el porcentaje de infraestructuras deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, que se encuentran operativas para el desarrollo de las prácticas de las actividades físicas, deportivas y recreativas.								
Definición conceptual	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas								
Población objetivo	Personas de 5 años de edad a más.								
Descripción operativa	Total de infraestructuras deportivas administradas por el IPD con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, y el total de infraestructuras deportivas a nivel nacional destinadas al desarrollo de programas y actividades físicas, deportivas y recreativas.								
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia								
Unidad de medida	Porcentaje (%)								
Justificación	Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en infraestructuras deportivas que cuenten con todos sus servicios básicos operando en óptimas condiciones.								
Fórmula	$PIDCA = \frac{(NIDC)}{(NTID)} * 100$								
Variables	- PIDCA: Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas - NIDC: Número de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas - NTID: Número total de instalaciones deportivas administradas por el IPD								
Construcción del indicador	Numerador: Número de infraestructuras deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Denominador: Total de infraestructuras deportivas a nivel nacional destinadas al desarrollo de programas y actividades físicas, deportivas y recreativas.								
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	-	52.0%	62.0%	61.0%	58.0%	58.0%	65.0%	57.14%	56.43%

Fuente de los datos	- Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales. - Registro administrativo de los Gobiernos Locales. - Informes emitidos por OCR y UFARDELM. - Matriz de seguimiento de operatividad de instalaciones deportivas		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano		
Precisiones técnicas	- La oficina de infraestructura es la responsable del indicador. asimismo, la Oficina de Coordinación Regional y la UFARDELM de la OGA, cuentan también con matrices de seguimientos de las instalaciones deportivas operativas, con lo cual se reportan las metas del indicador. - Se considera una instalación deportiva en condiciones adecuadas cuando la instalación deportiva se encuentra operativa (cuenta con los servicios básicos habilitados para la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas) - Los consejos regionales del deporte (CRD) a través de la oficina de coordinación regional y la unidad funcional de administración de recintos deportivos de lima metropolitana (UFARDELM) cubren el financiamiento de los servicios operativos básicos (agua, luz, guardianía, impuestos, internet, entre otros) que permiten que la instalación deportiva se encuentre operativa, lo cual asegurará una infraestructura deportiva adecuada para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. para el presente indicador, como mínimo se considera que se haya cubierto el gasto de los servicios básicos de agua y luz de la instalación deportiva.		
Limitaciones	- No contar con información estadísticas confiable de las infraestructuras deportivas a nivel nacional, respecto a su estado y uso. - No todas las instalaciones deportivas cuentan con los mismos servicios básicos. - Se asume que los servicios básicos cubiertos por los CRDs y Complejos Deportivos de Lima, son todos los que necesita la instalación deportiva para estar operativa. - Se asume que la programación del pago de los servicios, es la adecuada a la necesidad real.		
Entidad responsable	IPD - Unidad Funcional de Administración de Recintos Deportivos de Lima Metropolitana (UFARDELM), Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales (OCR), Oficina de Infraestructura (OI).		
Funcionarios responsables	Nombre	Teléfono	E-mail

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000544 / TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A LA INICIACIÓN DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA	
INDICADOR N° 4503	
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO, QUE LLEGAN A SER IDENTIFICADOS COMO TALENTOS DEPORTIVOS
Objetivo	Medir la proporción del número total de talentos deportivos en la etapa de iniciación deportiva.
Definición conceptual	Porcentaje de participantes identificados como talentos deportivos en la etapa de la fase de iniciación deportiva.
Población objetivo	Personas de 6 a 17 años de edad.
Descripción operativa	Cociente del total talentos deportivos identificados del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo), y el total de Número total de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo, por cien.
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Justificación	Con el de objeto de fortalecer el sistema deportivo en la población escolar (de 6 a 17 años) en el país, se hace necesario establecer un indicador que nos permita conocer en

	qué medida los deportistas que muestran talentos para el desarrollo de las actividades deportivas, puedan luego de ser detectados, y así iniciar una formación especial.									
Fórmula	$PBP = \frac{(NTD)}{(NTB)} * 100$									
Variables	- PBP: Porcentaje de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo, que llegan a ser identificados como talentos deportivos - NTD: Número de talentos deportivos identificados del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo. - NTB: Número total de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo									
Construcción del indicador	Numerador: Número de talentos deportivos identificados del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo. Denominador: Número total de beneficiarios del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo.									
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.62%
Fuente de los datos	- Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD.									
Periodicidad de los datos	Anual									
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano									
Precisiones técnicas	Se considera como beneficiario del programa de iniciación y desarrollo del talento deportivo a toda persona que participa de los programas de iniciación deportiva a nivel nacional.									
Limitaciones	Si el número de profesores deportivos bajan de un año a otro, por causas presupuestales, esto dificulta el proceso de identificación y formación deportiva, porque limitaría el alcance de objetivos técnicos y físicos al no culminar los procesos de programación y de desarrollo psicoevolutivo de los talentos deportivos identificados, lo cual puede distorsionar las metas logradas. Si los profesores deportivos cuentan con recursos logísticos insuficientes para la identificación y formación talentos deportivos, esto dificulta la promoción a las siguientes etapas de formación deportiva, limitando la adquisición de logros, metas y objetivos de índole deportivo. Si el equipo humano especializado se reduce de manera gradual, el proceso de evaluación de los componentes del talento deportivo, se verá dificultado y limitará el reporte de datos con los filtros necesarios para la toma de decisiones en el proceso de identificación y formación de talentos.									
Entidad responsable	IPD- Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)									
Funcionarios responsables	Nombre	Teléfono				E-mail				

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000788 / POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACIÓN DEPORTIVA	
INDICADOR N° 4760	
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS ORIENTADOS A LA MASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES, CON ORIENTACIÓN DIRECTA DEL IPD.

Objetivo	Medir la proporción de los programas deportivos llevados a cabo por los GR y GL a nivel nacional con orientación directa del IPD, para la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas									
Definición conceptual	Porcentaje de la población que participa en los programas deportivos y recreativos									
Población objetivo	Personas de 6 a más años.									
Descripción operativa	Cociente del número de personas de la población que participa en los programas deportivos orientados a la masificación de los gobiernos locales y gobiernos regionales, con orientación directa del IPD, y el total de la población a nivel nacional de 5 años a más, por cien.									
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia									
Unidad de medida	Porcentaje (%)									
Justificación	Dada la necesidad de medir la efectividad y cobertura de los programas de masificación deportiva a nivel nacional, ofertados por el GR y GL, es importante dar seguimiento a la evolución del número de personas beneficiadas con dichas intervenciones. Este indicador medirá la cobertura del servicio brindado por los tres niveles de gobierno, año a año, e identificar las brechas de intervención, que permitirá contar con una línea base para posteriores programaciones y adoptar nuevas medidas que refuercen la intervención en donde se requiera.									
Fórmula	$PPPDGLR = \frac{(MDN + MPM + GRS)}{TPVN} * 100$									
Variables	- PPPDGLR: Porcentaje de la población que participa en los programas deportivos orientados a la masificación de los gobiernos locales y gobiernos regionales, con orientación directa del IPD - MDN: Número de personas de la población de 5 años a más que participa en los programas deportivos orientados a la masificación en la municipalidad distrital N N: Número de municipalidad distrital (1,2,3,....,1678): números de municipalidades distritales - MPM: Número de personas de la población de 5 años a más que participa en los programas deportivos orientados a la masificación en la municipalidad provincial M. M: Número de municipalidad provincial (1,2,3,...,196): números de municipalidades provinciales - GRS: Número de personas de la población de 5 años a más que participa en los programas deportivos orientados a la masificación en el gobierno regional S. Número de gobierno regional (1,2,3,...,26): Números de gobiernos regionales - TPVN: Número Total de la población a nivel nacional de 05 años a mas									
Construcción del indicador	Numerador: Número de personas de la población que participa en los programas deportivos orientados a la masificación de los gobiernos locales y gobiernos regionales, con orientación directa del IPD. Denominador: Total de la población a nivel nacional de 5 años a más.									
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7%
Fuente de los datos	- Registro estadístico de uso institucional - https://www.inel.gob.pe/estadisticas/censos/									
Periodicidad de los datos	Anual									
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano									

Precisiones técnicas	- Se consideran como gobiernos locales (GL) a las municipalidades distritales y provinciales. - No se consideran las municipalidades de los centros poblados. - Los gobiernos locales y gobiernos regionales reciben orientación directa del IPD para la implementación de los programas y actividades de masificación deportiva y recreativa. - El IPD brinda asistencia técnica mediante capacitación a funcionarios y servidores de los gobiernos locales y regionales para los programas deportivos municipales, buscando promover la actividad física, recreativa y deportiva a nivel provincial y local. De esta manera el gobierno local y regional fortalece sus capacidades para la ejecución de escuelas deportivas municipales, programas de masificación, entre otros eventos recreativos en su jurisdicción, incrementando el número de población que accede a la masificación deportiva. - Los beneficiarios de los programas deportivos municipales serán reportados al IPD mediante documento.		
Limitaciones	- El indicador no mide intensidad con la que el beneficiario realiza actividades físicas, pre deportivas y recreativas de los programas deportivos que ofrece los GR y GL. No es posible identificar de manera simple si el beneficiario tiene un nivel elevado de condición física. - No es posible identificar la periodicidad y frecuencia con la que se utilizan los servicios. - Sólo se cuenta si la persona ha sido beneficiada con el programa deportivo del GR y GL durante un año. - Se espera que los GR y GL cuenten con personal capacitado para la realización de los programas deportivos orientados a la masificación. - El usuario concluye de manera satisfactoria el programa deportivo que reciba por parte del GR y GL, es decir, que se asume que no existe deserción alguna.		
Entidad responsable	IPD- Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)		
Funcionarios responsables	Nombre	Teléfono	E-mail

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
RESULTADO ESPECÍFICO: ALTO NIVEL COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS A NIVEL INTERNACIONAL	
INDICADOR N° 4761	
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE MEDALLAS (ORO, PLATA O BRONCE) OBTENIDAS ANUALMENTE POR LOS DEPORTISTAS FEDERADOS PERUANOS DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE COMPRENDEN EL CIRCUITO OLÍMPICO
Objetivo	Se busca medir anualmente el éxito de la participación de los deportistas federados peruanos, a través del total de medallas (oro, plata y bronce) que se puedan obtener, al competir en los eventos deportivos internacionales que comprenden el circuito olímpico. El circuito olímpico se desarrolla en un período de cuatro años consecutivos, y por año se realizan los siguientes eventos internacionales: - Primer año: Juegos Bolivarianos. - Segundo año: Juegos Suramericanos. - Tercer año: Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos. - Cuarto año: Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.
Definición conceptual	Porcentaje de medallas (oro, plata y bronce) obtenidas anualmente en competencias del circuito olímpico.
Población objetivo	Deportistas federados
Descripción operativa	Cociente de la suma de medallas (oro, plata y bronce) obtenidas por los deportistas federados en competencias deportivas del circuito olímpico, y el total de medallas que se otorgaron durante el desarrollo de cada competencia deportiva, por cien.

Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia								
Unidad de medida	Porcentaje (%)								
Justificación	Una manera de medir la capacidad del bien o servicio ofrecido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel <u>internacional</u> , es determinando cuántas medallas son obtenidas anualmente por los deportistas federados que participan en los eventos deportivos que son parte del circuito olímpico.								
Fórmula	$PDMedOB = \frac{NDMedOB}{TDMedOT} * 100$								
Variables	- PDMedOB = Porcentaje de medallas (oro, plata o bronce) obtenidas anualmente por los deportistas federados peruanos durante su participación en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico. - NDMedOB = Número de medallas (oro, plata y bronce) obtenidas por los deportistas federados en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico desarrollados en el año en curso. - TDMedOT = Total de medallas (oro, plata y bronce) que se otorgaron durante el desarrollo de los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico desarrollados en el año en curso.								
Construcción del indicador	Numerador: Suma de medallas (oro, plata y bronce) obtenidas por los deportistas federados en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico desarrollados en el año en curso ((Bolivariano, Sudamericano, Panamericano u Olímpico). Denominador: Total de medallas (oro, plata y bronce), que se otorgaron durante el desarrollo de los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico desarrollados en el año en curso ((Bolivariano, Sudamericano, Panamericano u Olímpico).								
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
		10.28%	7.67%	2.26%	0.04%	13.18%	5.92%	2.59%	0.07%
Fuente de los datos	- Reportes del Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA) del IPD - Archivo estadístico de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF). - Reportes de resultados oficiales emitidos por el Comité Olímpico Peruano (COP).								
Periodicidad de los datos	Anual								
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano								
Precisiones técnicas	- Las competencias deportivas comprendidas en el circuito olímpico son: juegos bolivarianos, sudamericanos, panamericanos y olímpicos. el ciclo olímpico es de 4 años. - El indicador solo puede ser medido al término del periodo correspondiente, habiéndose realizado el evento deportivo y publicado los resultados oficiales por las respectivas organizaciones.								
Limitaciones	- La inclusión de disciplinas deportivas en las competencias del circuito olímpico no es estable (el país anfitrión puede determinar arbitrariamente la inclusión o no de determinada disciplina). - No necesariamente las disciplinas deportivas participan en todas las 4 competencias deportivas del circuito olímpico. - El número total de medallas otorgadas en los eventos se encuentra sujeto a la inscripción de las delegaciones durante las pruebas, así como las modalidades en las que se participará.								
Entidad responsable	IPD - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF)								
Funcionarios responsables	Nombre			Teléfono			E-mail		

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000798 / INFRAESTRUCTURA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
INDICADOR N° 4762

Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE									
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL QUE CUENTAN CON EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES – CITSE.								
Número y Nombre del Indicador (MEF)	4762. Porcentaje de instalaciones deportivas a nivel nacional que cuentan con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – CITSE.								
Objetivo	Se busca determinar el porcentaje de instalaciones deportivas a nivel nacional que cuentan con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE.								
Definición conceptual	Porcentaje de instalaciones deportivas a nivel nacional que cuentan con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE.								
Población objetivo	Personas de 5 años de edad a más.								
Descripción operativa	Total de instalaciones deportivas a nivel nacional que cuentan con el certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE								
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia								
Unidad de medida	Porcentaje (%)								
Justificación	Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en instalaciones deportivas que cuenten con las condiciones adecuadas de seguridad para su uso. En este sentido, el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificación (CITSE) es el documento que certifica que un establecimiento cuenta con las condiciones de seguridad establecidas por la normativa vigente, luego de efectuada la inspección correspondiente. Con el Decreto Supremo N°002-2018-PCM, se aprueba el nuevo marco regulatorio para las inspecciones técnicas de seguridad en las edificaciones, acorde con las modificaciones efectuadas a la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Es por ello que, todos aquellos establecimientos donde se realicen actividades económicas deben contar con una licencia de funcionamiento, la cual estará sujeta a una evaluación de las condiciones de seguridad de la edificación donde se desarrollan sus actividades. En dicho dispositivo legal se establece un período de vigencia para el certificado de dos años, contados desde su emisión, sujetos a la permanencia de las condiciones de seguridad en las que fuera emitido. Los requisitos para obtener el Certificado ITSE varían según el Nivel de Riesgo del Establecimiento, el cual viene determinado por la Matriz de Riesgo aprobada por la CENEPRED								
Fórmula	$PICITSE = \frac{(NICITSE)}{(NTID)} * 100$								
Variables	- PICITSE: Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Edificaciones – CITSE. - NICITSE: Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR Y GL, que cuentan con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – CITSE. - NTID: Número total de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR Y GL a nivel nacional.								
Construcción del indicador	Numerador: Número de instalaciones deportivas con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE. Denominador: Total de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR Y GL a nivel nacional.								
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	-	-	-	-	-	-	-	8.57%	15.00%
Fuente de los datos	- Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales. - Registro administrativo de los Gobiernos Locales. - Informes emitidos por OCR y UFARDELM. - Matriz de seguimiento de operatividad de instalaciones deportivas								
Periodicidad de los datos	Anual								
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano								

Precisiones técnicas	- Para obtener el ITSE, se debe presentar la documentación (plano de arquitectura, memoria descriptiva, protocolo de medición del sistema puesta a tierra, constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, plan de seguridad para el evento entre otros) correspondiente ante la municipalidad para la obtención del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones – ITSE. - Se considera una instalación deportiva con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE, cuando pasa la inspección técnica por parte de la municipalidad correspondiente y posteriormente emite el certificado ITSE.
Limitaciones	- No contar con información estadísticas confiable de las instalaciones deportivas a nivel nacional, respecto a su estado y uso. - No contar con asignación presupuestal para realizar las intervenciones en las infraestructuras deportivas. - No contar con la documentación de las instalaciones deportivas (Plano de arquitectura, memoria descriptiva, protocolo de medición del sistema puesta a tierra, constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, plan de seguridad para el evento entre otros) correspondiente para presentar ante la Municipalidad para la obtención del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE.
Entidad responsable	IPD - Oficina de Infraestructura (OI).
Funcionarios responsables	

0101 - INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
PRODUCTO/RESULTADO ESPECÍFICO: 3000798 / INFRAESTRUCTURA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
INDICADOR N° 4763	
Pliego: 342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL IPD A NIVEL NACIONAL, CON CONDICIONES ADECUADAS DE MANTENIMIENTO PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
Objetivo	Se busca determinar el porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
Definición conceptual	Porcentaje de instalaciones deportivas (de propiedad y administradas por el IPD), que han recibido mantenimiento en el año a nivel nacional.
Población objetivo	Personas de 5 años de edad a más.
Descripción operativa	Total, de instalaciones deportivas (de propiedad y administradas por el IPD), que han recibido mantenimiento en el año a nivel nacional.
Dimensión de Desempeño	Indicador de eficacia
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Justificación	Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en instalaciones deportivas que posean sus instalaciones sanitarias, eléctricas, estructurales y arquitectónicas en óptimas condiciones. Para ello es importante que el IPD cuente con un Plan de Mantenimiento de las infraestructuras deportivas que administra a nivel nacional, que le permita brindar el servicio adecuado y oportuno del mantenimiento correctivo y preventivo según corresponda.
Fórmula	$PIDCAM = \frac{(NIDCAM)}{(NTID)} * 100$
Variables	- PIDCAM: Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional, con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. - NIDCAM: Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

	- NTID: Número total instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional.									
Construcción del indicador	Numerador: Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD con condiciones adecuadas de mantenimiento para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Denominador: Número total instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional.									
Valor del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
	-	-	-	-	-	-	-	16.43%	12.14%	
Fuente de los datos	- Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales. - Registro administrativo de los Gobiernos Locales. - Informes emitidos por OCR y UFARDELM. - Matriz de seguimiento de operatividad de instalaciones deportivas									
Periodicidad de los datos	Anual									
Nivel de inferencia	Nacional: Nacional - Urbano									
Precisiones técnicas	Se considera una instalación deportiva en condiciones adecuadas de mantenimiento, a aquella que haya recibido un servicio de mantenimiento en el año.									
Limitaciones	- No contar con información estadísticas confiable de las infraestructuras deportivas a nivel nacional, respecto a su estado y uso. - No contar con asignación presupuestal para realizar las intervenciones en las infraestructuras deportivas. - No contar con personal de las diferentes especialidades (Arquitectura, Civil, Eléctrica y Sanitaria) en la Unidad de mantenimiento para realizar las visitas in situ a las instalaciones deportivas y posteriormente elaborar los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas para contratar el servicio de mantenimiento. - El grado de intervención en las instalaciones deportivas conlleva a que si las intervenciones son de mayor magnitud correspondería realizarse un IOARR o Proyecto de Inversión y no un mantenimiento. - El factor tiempo conlleva a no realizar un mayor número de intervenciones en las instalaciones deportivas, porque, el tiempo estimado desde la visita in situ a las infraestructuras deportivas por parte de los Especialistas de la Unidad de Mantenimiento hasta la suscripción de contrato es de 04 meses para procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada y 05 meses para procedimientos de selección Concurso Público o Licitación Pública, sumándole, el tiempo desde la ejecución del servicio hasta el pago que serían 3 meses más en promedio. - Instalaciones deportivas que tienen problemas legales o cuentan con convenios vigentes.									
Entidad responsable	IPD - Oficina de Infraestructura (OI).									
Funcionarios responsables	Nombre		Teléfono				E-mail			